



SINDICATURA DE COMPTES

EJERCICIO

2012

**INFORME DE FISCALIZACIÓN
DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**



GENERALITAT
VALENCIANA

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

EJERCICIO 2012

ÍNDICE	Página
I. INTRODUCCIÓN	
1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	7
1.1 Objetivos	7
1.2 Alcance de la fiscalización	8
1.3 Revisión del cumplimiento de la legalidad	9
2. CONCLUSIONES GENERALES	10
2.1 Revisión financiera	10
2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	11
3. ASPECTOS RELEVANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS	11
3.1 Las universidades públicas de la Comunitat Valenciana	11
3.2 Las universidades en el sector público valenciano	12
3.3 Naturaleza y régimen jurídico	13
3.4 Rendición de cuentas, sistema contable y control interno	14
4. CUENTAS AGREGADAS	17
4.1 Presupuestos iniciales y definitivos de las Universidades	17
4.2 Ejecución del presupuesto de gastos de las Universidades	19
4.3 Ejecución del presupuesto de ingresos de las Universidades	20
4.4 Resultado presupuestario del ejercicio agregado	21
4.5 Remanente de tesorería agregado	22
4.6 Balance agregado	22
4.7 Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada	25
4.8 Convenios de mayo de 2008 para la financiación de gastos corrientes y de inversión	27
5. TRÁMITE DE ALEGACIONES	29
II. UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	
1. OBJETIVOS	31
2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	31
2.1. Revisión financiera	31
2.2. Revisión del cumplimiento de la legalidad	31

ÍNDICE	Página
3. CONCLUSIONES GENERALES	31
3.1 Revisión financiera	31
3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	32
4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	32
4.1 Formación y rendición de cuentas de la Universidad	32
4.2 Análisis del estado de ejecución del Presupuesto	33
4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial	40
5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP	44
6. RECOMENDACIONES	44
III. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	
1. OBJETIVOS	48
2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	48
2.1. Revisión financiera	48
2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	48
3. CONCLUSIONES GENERALES	49
3.1 Revisión financiera	49
3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	49
4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	49
4.1 Formación y rendición de cuentas de la Universidad	49
4.2 Análisis del estado de ejecución del Presupuesto	50
4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial	56
5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP	62
6. RECOMENDACIONES	62
IV. UNIVERSIDAD DE ALICANTE	
1. OBJETIVOS	66
2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	66
2.1. Revisión financiera	66
2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	66

ÍNDICE	Página
3. CONCLUSIONES GENERALES	67
3.1 Revisión financiera	67
3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	67
4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	68
4.1 Formación y rendición de cuentas de la Universidad	68
4.2 Análisis del estado de ejecución del Presupuesto	69
4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial	77
5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP	82
6. RECOMENDACIONES	82
V. UNIVERSITAT JAUME I	
1. OBJETIVOS	85
2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	85
2.1. Revisión financiera	85
2.2. Revisión del cumplimiento de la legalidad	85
3. CONCLUSIONES GENERALES	85
3.1 Revisión financiera	85
3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	85
4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	86
4.1 Formación y rendición de cuentas de la Universidad	86
4.2 Análisis del estado de ejecución del Presupuesto	86
4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial	92
5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP	97
6. RECOMENDACIONES	97
VI. UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ	
1. OBJETIVOS	100
2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	100
2.1. Revisión financiera	100

ÍNDICE	Página
2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	100
3. CONCLUSIONES GENERALES	100
3.1 Revisión financiera	101
3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad	101
4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	101
4.1 Formación y rendición de cuentas de la Universidad	101
4.2 Análisis del estado de ejecución del Presupuesto	102
4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial	108
5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LGSP	113
6. RECOMENDACIONES	113

ANEXO I: Cuentas de las universidades públicas

ANEXO II: Alegaciones de los cuentadantes e informes sobre las mismas

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

1.1 Objetivos

La Sindicatura de Comptes es el órgano al que, con la máxima iniciativa y responsabilidad, corresponde el control externo económico y presupuestario de la actividad financiera del sector público valenciano, así como de las cuentas que la justifiquen. Dentro de este sector, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de la Ley 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, se encuentran las universidades públicas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.6 del citado texto legal y en el artículo 12.d del Reglamento de Régimen Interior, la Sindicatura de Comptes ha confeccionado el programa que determina las actividades de control a realizar durante el ejercicio 2013.

De acuerdo con el Programa Anual de Actuación de la Sindicatura de Comptes para 2013, aprobado por el Consell de la Institución en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, se ha previsto la elaboración de distintos tipos de informes, con un alcance diverso, dependiendo del área o entidad de que se trate.

De acuerdo con el citado programa, en relación con las universidades públicas, se ha realizado un control formal de las cuentas anuales rendidas, un seguimiento parcial de las salvedades e incertidumbres puestas de manifiesto en las auditorías realizadas por la Intervención General de la Generalitat, así como un seguimiento parcial de las recomendaciones recogidas en informes de fiscalización correspondientes a ejercicios anteriores. El control a realizar tiene por objeto determinar si las cuentas del ejercicio 2012 de las universidades públicas se han formado, aprobado y presentado en tiempo y forma y cumplen con los requisitos y las formalidades exigidas por la normativa aplicable.

En los informes de fiscalización de cada una de las universidades públicas se recogen las medidas que deben adoptar al objeto de mejorar su gestión económico-financiera en ejercicios futuros, al tiempo que se reseñan, en su caso, las infracciones o irregularidades que se hayan puesto de manifiesto a lo largo de la fiscalización.

En esta introducción a los informes de fiscalización de las universidades públicas se incluye, asimismo, un apartado de cuentas agregadas y magnitudes e indicadores financieros, con el fin de ofrecer un análisis de la evolución de las magnitudes económico-financieras del conjunto de universidades públicas.

1.2 Alcance de la fiscalización

Las cuentas anuales de las universidades públicas están formadas por la liquidación del presupuesto, el balance a 31 de diciembre de 2012, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, junto con los informes de auditoría realizados por la Intervención General de la Generalitat, que son el resultado del control financiero previsto en el artículo 16.1 de la Ley 10/2011, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2012. Los documentos que conforman las cuentas anuales se adjuntan íntegramente como anexo al Informe.

El alcance de la fiscalización de la actividad económica y financiera de las universidades públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Programa Anual de Actuación, se orienta a la consecución de los objetivos que se detallan más abajo para todas las universidades.

Paralelamente se están realizando trabajos de fiscalización a iniciativa del Tribunal de Cuentas de España con un alcance más extenso, que abarca las áreas de organización, económico-financiera, gestión y costes, para el periodo 2008-2012. Estos trabajos de fiscalización serán objeto de otros informes.

Para este Informe se ha realizado una revisión formal de las cuentas anuales de 2012 de las universidades públicas, en las que se han analizado los siguientes aspectos:

- Formulación de las cuentas anuales de cada una de las universidades; su aprobación por los órganos competentes, dentro de los plazos legalmente establecidos, conforme a la normativa de aplicación; así como el trámite de rendición de las cuentas anuales dentro del plazo previsto.
- Coherencia interna de las cuentas rendidas; que éstas contengan todos los documentos establecidos por la normativa vigente y que se hayan formalizado de acuerdo con lo dispuesto en la normativa jurídica de aplicación.
- Análisis de la liquidación del presupuesto del ejercicio y de los niveles de ejecución presupuestaria, tanto en el estado de ingresos, como en el de gastos.
- Revisión de los puntos de mayor interés de las auditorías de la Intervención General de la Generalitat y su efecto en el alcance de la fiscalización.

La revisión formal no ha puesto de manifiesto circunstancia alguna que haya determinado la ampliación del alcance previsto para la fiscalización en el Programa Anual de Actuación de la Sindicatura de Comptes.

En el marco de la fiscalización realizada, han sido recabados, analizados e incorporados al presente Informe los escritos de las universidades sobre el grado de cumplimiento y puesta en práctica de las recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización de la Sindicatura de Comptes correspondientes a ejercicios anteriores.

De acuerdo con lo anterior, se han efectuado las pruebas de auditoría financiera que se han considerado pertinentes, conforme a los "Principios y normas de auditoría del sector público", elaborados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y con las "Directrices técnicas de fiscalización" aprobadas por el Consell de la Sindicatura de Comptes.

1.3 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1 de la introducción y con el enfoque descrito en el apartado 1.2 anterior, se ha revisado el cumplimiento, por parte de las universidades públicas, de la legalidad vigente de aplicación a la formalización de los presupuestos para 2012, así como a la formación, aprobación y rendición de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2012.

La normativa de general aplicación a las universidades a efectos de la presente fiscalización es la siguiente:

- Ley 10/2011, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2012.
- Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo. En su artículo 6 modifica los artículos 7, 8, 30-bis, 68 y 81 de la LOU. Entra en vigor el día 24 de abril de 2012.
- Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.
- Orden de 13 de diciembre de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Generalitat Valenciana.
- Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.

- Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, aclaratoria del régimen de contabilidad y rendición de cuentas anuales al que están sujetas las entidades de la Generalitat Valenciana y las universidades públicas de la Comunitat Valenciana.

Entre las normas jurídicas que disciplinan la gestión económico-financiera de las universidades públicas destacan los estatutos de cada una de ellas, que son aprobados por Decreto del Consell de la Generalitat. En este sentido, durante el ejercicio 2012 han estado vigentes los siguientes estatutos:

- Estatutos de la Universitat de València, aprobados mediante Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat. El Consejo de Gobierno ha presentado el día 9 de enero de 2012 propuesta de reforma de los estatutos de la universidad.
- Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, aprobado mediante Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell.
- Estatutos de la Universidad de Alicante, aprobados mediante Decreto 25/2012, de 3 de febrero, del Consell. Entran en vigor el 28 de febrero de 2012. Los anteriores estatutos fueron aprobados mediante Decreto 73/2004, de 7 de mayo, del Consell de la Generalitat.
- Estatutos de la Universitat Jaume I, aprobados mediante Decreto 116/2010, de 27 de agosto, del Consell de la Generalitat. En 10 de mayo de 2012 el TSJCV emite sentencia parcialmente favorable a la UJI que afecta al preámbulo, artículo 5 y disposición adicional.
- Estatutos de la Universidad Miguel Hernández, aprobados mediante Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat. Modificados para su adecuación a la LOU vigente según Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell.

2. CONCLUSIONES GENERALES

2.1 Revisión financiera

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 1.2 de esta introducción al informe, en los apartados 2.1 de cada una de las cinco universidades públicas valencianas constan, si es el caso, las circunstancias que afectan o pueden afectar de forma significativa a la adecuación de sus cuentas anuales a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat, aprobado por Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 1.2 de esta introducción en los apartados 2.2 de cada una de las cinco universidades públicas valencianas constan, si es el caso, las circunstancias que han afectado de forma significativa al cumplimiento de la normativa aplicable a la aprobación y rendición de presupuestos y cuentas anuales.

3. ASPECTOS RELEVANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

3.1 Las universidades públicas de la Comunitat Valenciana

El sector público universitario de la Comunitat Valenciana ha estado formado, en el ejercicio 2012, por las siguientes Universidades: Universitat de València (UV), Universidad Politécnica de Valencia (UPV), Universidad de Alicante (UA), Universitat Jaume I (UJI) y Universidad Miguel Hernández de Elx (UMH).

El primer antecedente histórico de la Universitat de València se recoge en la bula pontificia del año 1501 del Papa Alejandro VI que, junto con el privilegio real de Fernando II, concedido en el año 1502, tuvo como consecuencia la inauguración oficial del Estudio General de Valencia el día 13 de octubre de 1502, equiparándose en prerrogativas y distinciones a la Universidad de Roma.

La Universidad Politécnica de Valencia tiene su origen en el Instituto Politécnico Superior de Valencia (IPSV), creado por Decreto Ley 5/68, de 6 de junio. Con posterioridad, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2731/1968, de 24 de octubre, se crearon en el Instituto las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos e Ingenieros Industriales, integrándose la ya preexistente Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, creada en Valencia en el año 1959. De acuerdo con lo previsto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, en virtud del Decreto 495/1971, de 11 de marzo, el IPSV se constituyó en universidad, con la denominación de Universidad Politécnica de Valencia.

La Universidad de Alicante fue creada en octubre de 1979 sobre la estructura del Centro de Estudios Universitarios, que había empezado a funcionar en el año 1968. La provincia de Alicante recuperaba de esta forma, los estudios universitarios suspendidos en 1834, cuando cerró, tras dos siglos de existencia, su precursora, la Universidad de Orihuela. La Universidad de Orihuela fue creada mediante bula papal en el año 1545 y mantuvo abiertas sus puertas entre los años 1610 y 1808.

La Universitat Jaume I, que tiene su sede en la ciudad de Castelló de la Plana, fue creada por la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1991, de 19 de febrero. La Universitat tiene su origen en el antiguo Colegio Universitario

existente en esta ciudad y en la extensión de la Facultad de Derecho de Valencia, al objeto de impartir el segundo ciclo de los estudios cursados en este centro universitario.

La Universidad Miguel Hernández de Elx fue creada por la Ley de la Generalitat Valenciana 2/1996, de 27 de diciembre. El Rectorado, los servicios generales y el principal campus de la Universidad se encuentran en la ciudad de Elx, contando con otros campus en las ciudades de Sant Joan d'Alacant, Orihuela y Altea.

También forma parte del sector público valenciano la Universitat Internacional Valenciana que, en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/2008, de 13 de junio, de la Generalitat, fue reconocida como Universidad privada y creada con el fin de impulsar la enseñanza universitaria no presencial en la Comunitat. Esta Universidad está integrada en el sector público valenciano, en la medida en que su titular es la Fundación de la Comunitat Valenciana Universidad Internacional de Valencia, cuyo fondo dotacional está participado al 100% por la Generalitat.

El 20 de mayo de 2009, quedaron aprobadas las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universitat Internacional Valenciana, mediante Decreto 65/2009, de 15 de mayo, del Consell, normas que previamente, el 27 de abril de 2009, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación de la Comunitat Valenciana Universidad Internacional de Valencia, titular de la misma y máximo órgano colegiado de gobierno y representación de la Universidad, según se dispone en el artículo 13.1 del citado Decreto.

Hay que indicar, que la Sindicatura de Comptes, de acuerdo con su Programa Anual de Actuación, en el año 2013 ha realizado un control formal sobre la rendición de cuentas de la Fundación Universidad Internacional de Valencia, en el marco del informe sobre las fundaciones públicas que se integra en el Informe sobre la Cuenta General de la Generalitat del ejercicio 2012.

Existen otras dos universidades en la Comunitat Valenciana, la Universidad CEU Cardenal Herrera y la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir", que no se financian por el mismo sistema que las anteriores, por lo que no son objeto de fiscalización por esta Sindicatura de Comptes.

3.2 Las universidades en el sector público valenciano

La importancia del sector público universitario se puede apreciar en las cifras presupuestarias que se recogen en el apartado 4 de esta introducción al informe de universidades públicas. En este sentido, los créditos definitivos recogidos en el presupuesto de gastos de las cinco universidades en el ejercicio 2012, ascendieron al importe de 1.667.016.020 euros, mientras que las obligaciones reconocidas se elevaron a 1.092.841.643 euros.

La financiación de las universidades públicas remite, fundamentalmente, a las consignaciones previstas en los presupuestos de la Generalitat, en la medida en que las transferencias corrientes y de capital recibidas de la Administración autonómica son su principal fuente de ingresos, conforme se analiza en el apartado 4.8 de esta introducción.

3.3 Naturaleza y régimen jurídico

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la LOU, las universidades realizan el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio y están dotadas de personalidad jurídica y realizan sus funciones en régimen de autonomía y coordinación entre todas ellas.

En el artículo 1.2 de la LOU se establece que son funciones de la universidad al servicio de la sociedad las siguientes:

- La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- La difusión, la valoración y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida y del desarrollo económico.
- La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

La autonomía de las Universidades, de acuerdo con lo expresado en el artículo 2.2 de la LOU, comprende, entre otras, las siguientes funciones:

- Elaborar, aprobar y gestionar sus presupuestos y administrar sus bienes.
- Seleccionar, formar y promocionar el personal docente e investigador y de administración y servicios, así como determinar las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- Establecer y modificar sus relaciones de puestos de trabajo.

Según se indica en el artículo 3 de la LOU, son universidades públicas las instituciones creadas por las asambleas legislativas de las comunidades autónomas en cuyo ámbito territorial hayan de establecerse y que realicen todas las funciones antes detalladas.

Las competencias en materia de universidades fueron asumidas por la Generalitat, mediante el Real Decreto 2633/1985, de 20 de noviembre. Las funciones y servicios en esta materia fueron asignados a la Conselleria de Educación por Decreto 7/2007, de 28 de junio, del President de la Generalitat. El Reglamento Orgánico y Funcional de esta Conselleria fue

aprobado por Decreto 118/2007, de 27 de julio y fue desarrollado por la Orden de 29 de febrero de 2008; modificado por el Decreto 98/2011, de 26 de agosto y por el Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Éste último ha entrado en vigor el día 26 de diciembre de 2012.

Con arreglo al artículo 4.1.a) de la LOU, la competencia para la creación de las universidades públicas en el territorio de la Comunitat Valenciana se atribuye a la Generalitat, competencia que se ejerce a través de una ley aprobada por Les Corts; al tiempo que, según el artículo 2.5 del citado texto legal, corresponde a la Generalitat la coordinación de las universidades de la comunidad autónoma, precepto legal desarrollado mediante la LCSUV.

En relación con el régimen jurídico, las universidades públicas se rigen por lo dispuesto en la LOU y en el resto de normas legales dictadas por el Estado o por las comunidades autónomas, así como por los estatutos que ellas mismas elaboren, y que, en nuestro caso, son aprobados por decreto del Gobierno valenciano, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.2 de la LOU.

El artículo 6 de la LCSUV establece que a las universidades públicas se les aplica, en el marco de la legislación básica del Estado, la legislación de la Generalitat sobre procedimiento administrativo, régimen patrimonial y financiero, contratación administrativa y régimen de los funcionarios de la Administración de la Generalitat, salvo el régimen estatutario aplicable a los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.

3.4 Rendición de cuentas, sistema contable y control interno

El artículo 79 de la LOU dispone que las universidades públicas tendrán autonomía económica y financiera, en los términos establecidos en este texto legal. A tal efecto se garantizará que las universidades dispongan de los recursos necesarios para un funcionamiento básico de calidad.

En el mismo sentido, en el artículo 79.2 de la LOU se indica que, en el ejercicio de su actividad económica y financiera, las universidades públicas se registrarán por lo previsto en su título XI (artículos 79 a 84) y en la legislación financiera y presupuestaria aplicable al sector público.

El presupuesto de las universidades públicas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 81 de la LOU, será un documento único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos.

El Real Decreto Ley 14/2012 modifica el citado artículo 81 para incluir criterios de estabilidad presupuestaria, exigir documentación adicional sobre costes de personal y establecer determinadas obligaciones de rendición, entre otras estipulaciones.

La estructura del presupuesto, su sistema contable y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que, con carácter general, se establezcan para el sector público. En este sentido, la LOU admite la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan establecer un plan de contabilidad para las universidades de su competencia. Como es el caso de la Comunitat Valenciana.

La Resolución de la Intervención General de la Generalitat de 30 de noviembre de 2001, por otra parte, establece que las universidades públicas de la Comunitat Valenciana deberán rendir sus cuentas conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana, aprobado por la Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Las cuentas anuales de las universidades públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el citado Plan General de Contabilidad Pública, están formadas por los siguientes documentos: balance, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y memoria.

En virtud de la nueva redacción dada al artículo 81.5 de la LOU por el Real Decreto Ley 14/2012 citado, las universidades están obligadas a rendir cuentas ante la Sindicatura de Comptes, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

Deberán confeccionar la liquidación del presupuesto antes del primero de marzo del ejercicio siguiente. Si resulta remanente de tesorería negativo el Consejo Social deberá proceder en la primera sesión que celebre a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. Las transferencias con cargo a los presupuestos de la Generalitat requerirán la aprobación y puesta en marcha de la reducción de gastos. La expresada reducción solo podrá revocarse por acuerdo de dicho órgano, a propuesta del rector, previo informe del interventor y autorización del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, cuando la disponibilidad presupuestaria y la situación de tesorería lo permitiesen.

Las universidades remitirán copia de la liquidación del presupuesto y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales a su comunidad autónoma, en el plazo establecido por la misma.

En este sentido, las universidades públicas de la Comunitat Valenciana están obligadas a rendir sus cuentas, a través de la conselleria competente, antes del 30 de abril de 2013, según establece el artículo 16.1 de la Ley 11/2012, de 27 de diciembre de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013.

Según lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 62.bis de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, los informes de auditoría de cuentas anuales realizados en el marco del ejercicio del control interno por parte de la Intervención General, se rendirán a la Sindicatura de Comptes, junto con las cuentas anuales.

En consecuencia con lo expresado, las cuentas anuales de 2012 de las universidades públicas, junto con el informe de auditoría o de control financiero de la Intervención General, deben ser rendidas a esta Sindicatura antes del 30 de junio de 2013.

En relación con la gestión de los presupuestos universitarios y el control interno, cabe indicar que en cada ejercicio presupuestario la Ley de Presupuestos de la Generalitat regula el régimen de la subvención por gasto corriente a las universidades públicas, así como la financiación de sus planes de inversiones de infraestructuras docentes y científico-tecnológicas.

En el artículo 14.5 de la Ley 10/2011, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2012, se estableció que las universidades debían remitir a la conselleria competente en materia de universidades, antes del 30 de abril de 2012, los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2012, aprobados por el Consejo Social, así como la liquidación de los presupuestos del ejercicio anterior.

Como complemento a lo expuesto en el párrafo precedente, en el artículo 16.1 de la Ley 11/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013, se dispuso que las universidades públicas deben remitir a la conselleria competente en materia de universidades, antes del día 30 de abril de 2013, la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012, debidamente aprobada por los órganos de la universidad que, en cada caso, corresponda.

Por otra parte, en virtud de lo previsto en el artículo 82 de la LOU, y en el artículo 14.5 y 14.6 de la Ley 10/2011, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2012, el control financiero de las universidades públicas durante el ejercicio 2012 se ha efectuado mediante auditorías anuales bajo la dirección de la Intervención General de la Generalitat.

El control financiero asignado a la Intervención General se viene desarrollando de forma habitual en todas las universidades públicas y se realiza utilizando la colaboración de empresas de auditoría, que elaboran un informe de auditoría integral.

El control financiero de las universidades no se limita a comprobar la adecuada aplicación de las subvenciones recibidas de la Generalitat, sino que se emiten informes de auditoría similares a los que se realizan en las entidades autónomas de carácter mercantil, industrial, financiero o

análogo de la Generalitat, o en sus fundaciones públicas, entidades de derecho público o sociedades mercantiles; en todos estos supuestos, en aplicación de lo previsto en el artículo 64 de la LHPGV.

El control que realiza la Intervención General no puede ser calificado como control externo, pues éste es asignado por el artículo 81.5 de la LOU, a la Sindicatura de Comptes y al Tribunal de Cuentas.

4. CUENTAS AGREGADAS

4.1 Presupuestos iniciales y definitivos de las Universidades

El siguiente cuadro muestra, con las cifras expresadas en euros, los presupuestos iniciales agregados de las cinco universidades públicas de los ejercicios 2012 y 2011, junto con la variación entre ambos ejercicios:

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación presupuesto	
	2012	2011	2012/2011	
III Tasas y otros ingresos	189.370.806	171.559.132	17.811.674	10,4%
IV Transferencias corrientes	804.899.548	851.560.391	(46.660.843)	(5,5%)
V Ingresos patrimoniales	2.631.343	2.264.166	367.177	16,2%
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	-
VII Transferencias de capital	69.603.467	117.341.891	(47.738.424)	(40,7%)
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	8.826.975	5.272.775	3.554.200	67,4%
Total ingresos	1.075.332.139	1.147.998.355	(72.666.216)	(6,3%)
I Gastos de personal	608.475.207	606.465.591	2.009.616	0,3%
II Gastos de funcionamiento	166.816.329	172.638.582	(5.822.253)	(3,4%)
III Gastos financieros	36.389.396	28.984.855	7.404.541	25,5%
IV Transferencias corrientes	27.803.168	27.009.763	793.405	2,9%
VI Inversiones reales	204.997.719	284.418.605	(79.420.886)	(27,9%)
VII Transferencias de capital	543.436	576.214	(32.778)	(5,7%)
VIII Activos financieros	22.000	34.000	(12.000)	(35,3%)
IX Pasivos financieros	30.284.884	27.870.745	2.414.139	8,7%
Total gastos	1.075.332.139	1.147.998.355	(72.666.216)	(6,3%)

Cuadro 1

Como se puede comprobar en el cuadro anterior, el presupuesto inicial agregado de las universidades públicas en el ejercicio 2012 se redujo en un 6,3% respecto al ejercicio anterior.

Los incrementos de ingresos más importantes fueron previstos en "Tasas y otros ingresos" y en "Pasivos financieros", mientras que las reducciones de mayor trascendencia lo fueron en las "Transferencias corrientes" y "Transferencias de capital".

En el estado de gastos, el aumento más importante se consignó en las previsiones para "Gastos financieros" y las disminuciones más significativas en "Inversiones reales" y "Gastos de funcionamiento".

El cuadro siguiente recoge a nivel agregado de las cinco universidades públicas las previsiones iniciales, las modificaciones y las previsiones definitivas, tanto de ingresos como de gastos, con las cifras expresadas en euros:

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Incremento presupuesto defin/inic.
III Tasas y otros ingresos	189.370.806	17.879.751	207.250.557	9,4%
IV Transferencias corrientes	804.899.548	15.242.436	820.141.984	1,9%
V Ingresos patrimoniales	2.631.343	808.500	3.439.843	30,7%
VI Enajenación inversiones reales	0	10.000	10.000	-
VII Transferencias de capital	69.603.467	37.899.323	107.502.790	54,5%
VIII Activos financieros	0	512.007.741	512.007.741	-
IX Pasivos financieros	8.826.975	7.836.130	16.663.105	88,8%
Total Ingresos	1.075.332.139	591.683.881	1.667.016.020	55,0%
I Gastos de personal	608.475.207	8.531.877	617.007.084	1,4%
II Gastos de funcionamiento	166.816.329	55.632.985	222.449.314	33,3%
III Gastos financieros	36.389.396	7.605.575	43.994.971	20,9%
IV Transferencias corrientes	27.803.168	17.180.742	44.983.910	61,8%
VI Inversiones reales	204.997.719	374.265.133	579.262.852	182,6%
VII Transferencias de capital	543.436	799.260	1.342.696	147,1%
VIII Activos financieros	22.000	452.200	474.200	2055,5%
IX Pasivos financieros	30.284.884	127.216.109	157.500.993	420,1%
Total Gastos	1.075.332.139	591.683.881	1.667.016.020	55,0%

Cuadro 2

El presupuesto inicial agregado de ingresos de las universidades públicas para el ejercicio 2012, que asciende a la cifra de 1.075.332.139 euros, se ha visto incrementado en 591.683.881 euros, que representa un porcentaje del 55% y que ha determinado un presupuesto definitivo de 1.667.016.020 euros.

Las modificaciones presupuestarias más significativas han tenido lugar en el capítulo VIII de ingresos “Activos financieros” y en los capítulos VI de gastos “Inversiones reales” y capítulo IX de gastos “Pasivos financieros”.

La causa fundamental de este significativo incremento en el capítulo VIII de ingresos es como ya sucedió en 2011, la incorporación de remanentes de crédito, financiados mediante remanentes de tesorería, afectando especialmente a las inversiones en infraestructuras y a los gastos de funcionamiento. El remanente de tesorería incorporado, para el conjunto de universidades públicas valencianas, ha ascendido en 2012 a 512.007.741 euros. Ha aumentado un 4% respecto al incorporado en 2011.

4.2 Ejecución del presupuesto de gastos de las Universidades

La liquidación del estado de gastos agregada del ejercicio 2012 de las cinco universidades públicas, con las cifras expresadas en euros, es la que se muestra en el siguiente cuadro:

GASTOS	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Obligaciones Ptes. Pago.	Grado de ejecución	Grado de realización
Gastos de personal	617.007.084	569.313.783	555.022.904	14.290.879	92,3%	97,5%
Gastos de funcionamiento	222.449.314	164.836.259	129.787.391	35.048.868	74,1%	78,7%
Gastos financieros	43.994.971	43.150.525	41.267.596	1.882.929	98,1%	95,6%
Transferencias corrientes	44.983.910	31.367.850	26.926.346	4.441.504	69,7%	85,8%
Inversiones reales	579.262.852	228.138.697	195.137.112	33.001.585	39,4%	85,5%
Transferencias de capital	1.342.696	984.308	949.784	34.524	73,3%	96,5%
Activos financieros	474.200	452.200	2.200	450.000	95,4%	0,5%
Pasivos financieros	157.500.993	54.598.021	53.183.437	1.414.584	34,7%	97,4%
Total	1.667.016.020	1.092.841.643	1.002.276.770	90.564.873	65,6%	91,7%

Cuadro 3

El presupuesto de gastos agregado de las universidades públicas del ejercicio 2012 presenta un grado de ejecución del 65,6%, que se ha visto afectado principalmente por el bajo nivel de ejecución del capítulo VI “Inversiones reales” que ha sido del 39,4% y que, en términos absolutos, ha supuesto una disminución de las inversiones de 351.124.155 euros. Así mismo el capítulo IX “Pasivos financieros” también ha

experimentado un descenso absoluto cifrado en 102.902.972 euros, con una ejecución del 34,7%.

Del total de los gastos contabilizados en el ejercicio se ha pagado el 91,7%.

4.3 Ejecución del presupuesto de ingresos de las Universidades

La liquidación del estado de ingresos agregada del ejercicio 2012 de las cinco universidades públicas, con las cifras expresadas en euros, se muestra en el siguiente cuadro:

INGRESOS	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Drchos ptes de cobro	Grado de ejecución	Grado realizac.
Tasas y otros ingresos	207.250.557	212.198.467	193.605.729	18.592.738	102,4%	91,2%
Transferencias corrientes	820.141.984	799.647.427	606.935.743	192.711.684	97,5%	75,9%
Ingresos patrimoniales	3.439.843	4.308.223	3.470.673	837.550	125,2%	80,6%
Enajenación Inversiones	10.000	44.168	9.121	35.047	441,7%	20,7%
Transferencias de capital	107.502.790	109.144.819	80.878.511	28.266.308	101,5%	74,1%
Activos financieros	512.007.741	50.000	50.000	0	0,0%	100,0%
Pasivos financieros	16.663.105	57.635.042	57.635.042	0	345,9%	100,0%
TOTAL	1.667.016.020	1.183.028.146	942.584.819	240.443.327	71,0%	79,7%

Cuadro 4

El presupuesto de ingresos agregado de las universidades públicas del ejercicio 2012 presenta un grado de ejecución del 71% y un grado de realización del 79,7%, ambos porcentajes menores a sus correspondientes en el ejercicio anterior.

Los créditos definitivos del capítulo VIII “Activos financieros” recogen la incorporación del remanente de tesorería para la financiación de modificaciones presupuestarias, que no se pueden reconocer ya que lo fueron en ejercicios anteriores.

Si se deja aparte este capítulo VIII “Activos financieros”, por la circunstancia aludida en el párrafo anterior, el grado de ejecución asciende a un porcentaje del 102,4%.

La principal fuente de ingresos de las universidades públicas la constituyen las transferencias de la Generalitat, tal como puede observarse en el siguiente cuadro, donde las cifras se expresan en euros:

TRANSFERENCIAS	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Derechos ptes. cobro	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Corrientes de la Generalitat	794.739.798	780.670.724	589.842.635	190.828.089	98,2%	75,6%
Corrientes de otros entes	25.402.186	18.976.702	17.093.107	1.883.595	74,7%	90,1%
Total capítulo IV	820.141.984	799.647.426	606.935.742	192.711.684	97,5%	75,9%
De capital de la Generalitat	50.600.771	55.689.746	34.041.354	21.648.391	110,1%	61,1%
De capital de otros entes	56.902.020	53.455.073	46.837.156	6.617.916	93,9%	87,6%
Total capítulo VII	107.502.790	109.144.818	80.878.511	28.266.308	101,5%	74,1%

Cuadro 5

En términos de derechos reconocidos, las transferencias corrientes de la Generalitat representan el 97,6% del total de transferencias corrientes agregadas, mientras que las transferencias de capital de la Generalitat suponen el 51,0% del total de transferencias de este tipo. En su conjunto, ambas agrupan un 76,8% del total de derechos reconocidos agregados del presupuesto de ingresos.

4.4 Resultado presupuestario del ejercicio agregado

El resultado agregado de las liquidaciones de los presupuestos de las cinco universidades públicas, con las cifras expresadas en euros, es el que se muestra a continuación:

CONCEPTO	2012	2011	Var
(+) Derechos reconocidos operaciones no financieras	1.125.343.104	1.183.805.334	(4,9%)
(-) Obligaciones reconocidas operac no financieras	1.037.791.422	1.140.108.243	(9,0%)
(+) Derechos reconocidos operac activos financieros	50.000	50.000	0,0%
(-) Obligaciones reconocidas operac activos financieros	452.200	106.035	326,5%
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	87.149.482	43.641.056	99,7%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	3.037.021	65.516.113	(95,4%)
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	90.186.503	109.157.170	(17,4%)
Créditos gastados financiados con remanente tesorería	8.239.483	3.895.230	111,5%
Desviaciones de financiación positivas	(86.345.630)	(80.495.358)	(7,3%)
Desviaciones de financiación negativas	63.329.733	44.677.656	41,7%
SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN	75.410.089	77.234.698	(2,4%)

Cuadro 6

El resultado presupuestario agregado ha pasado de 43.641.056 euros en 2011 a una cifra de 87.149.482 euros en el año 2012. Tras la variación neta de pasivos financieros, queda un saldo presupuestario positivo en ambos ejercicios, que corregido con los ajustes correspondientes determina un superávit de financiación de 75.410.089 euros, que ha disminuido un 2,4% en el año 2012, respecto al del ejercicio 2011.

4.5 Remanente de tesorería agregado

El remanente de tesorería agregado de las cinco universidades públicas se muestra a continuación, con las cifras expresadas en euros:

CONCEPTO	2012	2011	Variación	%
1.-Derechos pendientes de cobro	467.491.781	623.461.007	(155.969.226)	(25,0%)
2.-Obligaciones pendientes de pago	127.107.539	131.607.800	(4.500.261)	(3,4%)
3.-Fondos líquidos	92.108.667	87.971.130	4.137.537	4,7%
REMANENTE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	432.492.909	579.824.337	(147.331.428)	(25,4%)
I.-Remanente de tesorería afectado	379.480.153	526.941.954	(147.461.800)	(28,0%)
II.- Remanente de tesorería no afectado	52.877.502	52.883.132	(5.630)	-

Cuadro 7

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el remanente de tesorería agregado ha pasado de 579.824.336 euros en el ejercicio 2011, a 432.492.909 euros en 2012, habiéndose registrado un decremento del 25,4%.

La diferencia que se observa entre el sumatorio de los remanentes afectados y no afectados y el remanente total se deriva de un error en este estado de la Universidad de Alicante, que consta en el apartado 4.2 de su informe individual.

Para la adecuada interpretación del remanente de tesorería hay que considerar el importe de 202.240.000 euros de derechos reconocidos en ejercicios anteriores relativos al convenio de mayo de 2008 por compromisos de la Generalitat para la financiación de los gastos corrientes de las universidades públicas valencianas, del que se habla en el apartado 4.8 de esta introducción. En los informes individuales de la Universitat de València y de la Universidad de Alicante se incluye más información al respecto.

4.6 Balance agregado

A partir de los balances rendidos por cada universidad, la Sindicatura de Comptes ha elaborado el balance agregado del ejercicio 2012, que se muestra en el siguiente cuadro junto con las cifras del ejercicio 2011 y los

porcentajes de variación entre ambos ejercicios, con las cifras expresadas en euros:

ACTIVO	2012	2011	Variación
INMOVILIZADO	2.361.016.886	2.416.664.986	(2,3%)
Inversiones destinadas al uso general	28.440	17.000	67,3%
Inmovilizaciones inmateriales	16.985.680	16.655.934	2,0%
Inmovilizaciones materiales	1.982.879.732	2.011.937.312	(1,4%)
Inversiones financieras permanentes	361.123.034	388.054.740	(6,9%)
GASTOS DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	2.759.711	4.004.076	(31,1%)
ACTIVO CIRCULANTE	1.037.466.600	932.958.838	11,2%
Existencias	925.903	1.186.767	(22,0%)
Deudores	879.339.707	826.863.718	6,3%
Inversiones financieras temporales	64.955.542	25.435.905	155,4%
Tesorería	92.108.667	79.471.130	15,9%
Ajustes por periodificación	136.781	1.318	10277,9%
Total activo	3.401.243.197	3.353.627.900	1,4%
PASIVO	2012	2011	Variación
FONDOS PROPIOS	2.030.012.524	2.040.564.063	(0,5%)
Patrimonio	1.800.020.064	1.795.807.749	0,2%
Resultados de ejercicios anteriores	229.869.222	211.769.638	8,5%
Resultados del ejercicio	123.238	32.986.676	(99,6%)
INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERC.	143.786.328	163.474.710	(12,0%)
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	52.687.985	54.068.909	(2,6%)
ACREEDORES A LARGO PLAZO	521.495.593	628.789.765	(17,1%)
Emisiones de obligac y otros valores	188.116.788	281.273.664	(33,1%)
Otras deudas a largo plazo	333.378.805	347.516.101	(4,1%)
ACREEDORES A CORTO PLAZO	651.871.792	466.730.453	39,7%
Emisiones de obligac y otros valores	93.730.887	574.011	16229,1%
Deudas con entidades de crédito	185.660.436	158.047.552	17,5%
Acreedores	164.250.844	195.042.682	(15,8%)
Ajustes por periodificación	208.229.625	113.066.208	84,2%
PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS C/P	1.388.975	0	-
Total pasivo	3.401.243.197	3.353.627.900	1,4%

Cuadro 8

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el balance agregado de las universidades públicas ha tenido un aumento del 1,4% en el ejercicio 2012, respecto al ejercicio anterior.

En el activo circulante la variación absoluta más significativa se ha dado en la partida del activo circulante de "Inversiones financieras temporales" que ha aumentado 39.519.637 euros.

El epígrafe de "Inmovilizaciones materiales" ha experimentado una disminución de 29.057.580 euros, en términos absolutos.

En relación con la composición del pasivo, el 59,7% del total corresponde a los fondos propios de las universidades públicas. Las agrupaciones de acreedores a largo y a corto plazo representan sendos porcentajes del 15,3% y 19,2% del total agregado.

La variación más significativa en el pasivo del balance se ha producido en el epígrafe de "Acreedores a corto plazo" que se ha visto incrementado en 185.141.339 euros, debido fundamentalmente a la partida de "Ajustes por periodificación" y a las deudas de naturaleza financiera.

4.7 Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

A partir de las cuentas de resultados rendidas por cada universidad, la Sindicatura de Comptes ha elaborado la cuenta de resultados agregada del ejercicio 2012, que se muestra en el siguiente cuadro, junto con las cifras del ejercicio 2011 y los porcentajes de variación entre ambos ejercicios, con las cifras expresadas en euros:

GASTOS	2012	2011	Variación
REDUCCIÓN DE EXISTENC. PTOS TERMINADOS	260.864	125.944	107,1%
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	997.039.265	1.068.364.277	(6,7%)
Gastos de personal	638.356.349	672.278.284	(5,0%)
Prestaciones sociales	3.175.166	3.691.765	(14,0%)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	92.477.016	112.760.662	(18,0%)
Variación de provisiones de tráfico	663.877	1.097.144	(39,5%)
Otros gastos de gestión	221.962.167	243.228.580	(8,7%)
Gastos financieros y asimilables	40.175.352	35.189.829	14,2%
Variación de las provisiones de invers. financieras	225.735	115.081	96,2%
Diferencias negativas de cambio	3.603	2.932	22,9%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	40.797.160	44.320.586	(7,9%)
Transferencias corrientes	34.698.799	41.768.830	(16,9%)
Subvenciones corrientes	5.083.706	6.332	80185,9%
Transferencias de capital	923.312	2.545.424	(63,7%)
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	91.343	0	-
Pérdidas procedentes de inmovilizado	78.058.432	39.996.395	95,2%
Pérdidas por operaciones de endeudamiento	387.533	810.863	(52,2%)
Gastos extraordinarios	0	0	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	288.835	6.366.886	(95,5%)
Total gastos	1.116.155.721	1.152.807.202	(3,2%)

INGRESOS	2012	2011	Variación
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	213.601.512	203.855.745	4,8%
Ingresos tributarios	80.052.034	34.440.187	132,4%
Prestaciones de servicios y ventas	110.264.607	144.669.243	(23,8%)
Reintegros	4.524.001	11.114.589	(59,3%)
Trabajos realizados para la entidad	723.594	0	-
Otros ingresos de gestión	15.306.819	10.460.377	46,3%
Ingresos de otros valores neg. y créditos inmov.	1.016.209	1.117.448	(9,1%)
Otros intereses e ingresos asimilados	1.709.375	2.046.753	(16,5%)
Diferencias positivas de cambio	4.873	7.148	(31,8%)
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	897.473.325	971.974.316	(7,7%)
Transferencias corrientes	624.701.572	822.170.246	(24,0%)
Subvenciones corrientes	178.099.185	38.258.273	365,5%
Transferencias de capital	30.079.692	55.168.471	(45,5%)
Subvenciones de capital	64.592.876	56.377.326	14,6%
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORD.	5.204.122	9.963.816	(47,8%)
Beneficios procedentes de inmovilizado	121.769	577.875	(78,9%)
Ingresos extraordinarios	43.300	11.353	281,4%
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5.039.053	9.374.588	(46,2%)
Total ingresos	1.116.278.959	1.185.793.877	(5,9%)
AHORRO OBTENIDO	123.238	32.986.675	(99,6%)

Cuadro 9

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, los gastos agregados se han reducido en 36.651.481 euros, un 3,2% en 2012 respecto a 2011. Así mismo los ingresos agregados han experimentado una significativa disminución de 69.514.918 euros, un 5,9% respecto a 2011. El resultado agregado es positivo, tanto en el ejercicio 2012 como en 2011, habiéndose reducido en un 99,6%.

En el apartado de gastos, los de gestión ordinaria representan el 89,3% del total agregado, siendo significativas las partidas de "Gastos de personal" con un 57,2% del total y de "Otros gastos de gestión" con el 19,9%.

En relación con los ingresos, el mayor incremento, excepción hecha de los extraordinarios, se registra en el apartado de tributos con una variación del 132,4%. No obstante, hay que tener en cuenta que el concepto de "Prestaciones de servicios y ventas" disminuye en un 23,8%, lo cual se explica por el diferente tratamiento que cada universidad aplica a las tasas académicas y por la caída en la contratación de servicios a la Universidad.

El concepto de mayor relevancia es el correspondiente a "Transferencias y subvenciones", en la medida en que representa el 80,4% del total de ingresos agregados, destacando dentro del mismo las "Transferencias corrientes", que suponen el 56,0% del total.

Este epígrafe de "Transferencias y subvenciones" ha experimentado una reducción del 7,7% respecto al ejercicio anterior. Mientras que el epígrafe de "Ingresos de gestión ordinaria" ha aumentado un 4,8% respecto a 2011, representando un 19,1% del total de ingresos, correspondiendo a las prestaciones de servicios el 9,9%.

Los ingresos de gestión ordinaria de las universidades públicas han pasado de financiar en 2011 el 19,1% de sus gastos de gestión ordinaria, a financiar en 2012 el 21,4%.

4.8 Convenios de mayo de 2008 para la financiación de gastos corrientes y de inversión

En el mes de mayo de 2008 la Conselleria d'Educació firmó con las cinco universidades públicas sendos convenios de colaboración de carácter plurianual, para la financiación de gastos corrientes y de inversión, cuya vigencia se mantendrá hasta el 31 de diciembre de 2022.

En relación con la financiación de los gastos corrientes, el convenio supuso dar por liquidado el programa plurianual del sistema público universitario valenciano, así como la financiación universitaria correspondiente al ejercicio presupuestario de 2008, financiando un importe de 729.718.024 euros.

En relación con la financiación de los gastos de inversión, el convenio supone el desarrollo de los protocolos suscritos en materia de infraestructuras docentes firmados en el año 2005 con las universidades públicas, financiando un importe de 161.353.390 euros.

En los convenios se establece que el pago se realizará durante 14 años mediante las correspondientes subvenciones nominativas anuales, independientes de la subvención ordinaria anual, indicándose que en el proyecto de ley de presupuestos de la Generalitat de cada ejercicio económico se incluirán las líneas que contengan dichos importes.

El 10 de octubre de 2011, se firmó entre la Conselleria de Educación y cada una de las cinco universidades, una modificación del citado convenio que tuvo como consecuencia el aplazamiento del pago de las anualidades 2011 y 2012. En consecuencia, se produjo una distribución de los importes correspondientes a las dos anualidades anteriores entre las correspondientes al periodo 2013 a 2022, produciéndose un reajuste de las anualidades futuras.

Un detalle de los vencimientos anuales por cada una de estas líneas y del total financiado, con las cifras expresadas en euros, es el siguiente:

Anualidad	Gastos corrientes	Gastos de inversión	Total
2013	38.197.790	32.270.678	70.468.468
2014	70.468.468	32.270.678	102.739.146
2015	70.468.468	32.270.678	102.739.146
2016	70.468.468	0	70.468.468
2017	70.468.468	0	70.468.468
2018	70.468.468	0	70.468.468
2019	70.468.468	0	70.468.468
2020	70.468.468	0	70.468.468
2021	70.468.468	0	70.468.468
2022	70.109.503	0	70.109.503
TOTAL	672.055.041	96.812.034	768.867.075

Cuadro 10

En función de estos vencimientos, según los principios contables públicos, deberán ser anulados los derechos que se hubieran reconocido presupuestariamente y deberán presentarse estos créditos no presupuestarios en el balance debidamente clasificados a corto o largo plazo en función de los vencimientos fijados en el convenio.

En los respectivos informes individuales de las universidades consta información pertinente sobre la contabilización realizada por cada una de ellas.

En aplicación de los principios contables públicos, el remanente de tesorería constituye un recurso para la financiación de la entidad, en el que no se incluyen los derechos no presupuestarios a cobrar, que lo

serán a su vencimiento. En consecuencia, el remanente de tesorería de las universidades de Valencia y Alicante debería disminuirse en el importe que figura en el apartado 4.2 de sus respectivos informes, cuya cuantía conjunta es de 202.240.000 euros.

5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Con carácter general, las conclusiones, recomendaciones e incidencias provisionales incluidas en los proyectos de informes de fiscalización se han comentado con los gestores en la fase de ejecución del trabajo de campo, previamente a la formulación del borrador de informe.

Posteriormente, en cumplimiento de lo acordado por el Ple de les Corts Valencianes en la reunión del día 22 de diciembre de 1986, así como del Acuerdo del Consell de esta Sindicatura de Comptes por los que tuvo conocimiento de los borradores de los Informes individuales de fiscalización correspondientes al año 2012, los mismos se remitieron a los cuentadantes para que, en los plazos concedidos, formularan alegaciones.

En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento, es preciso señalar lo siguiente:

- 1) Las entidades fiscalizadas han formulado, en su caso, alegaciones y consideraciones que afectan a determinadas partes o cuestiones del Informe.
- 2) Todas las alegaciones han sido analizadas detenidamente.
- 3) Las alegaciones admitidas se han incorporado al contenido del Informe.
- 4) El texto de las alegaciones formuladas, así como los informes motivados que se han emitido sobre las mismas, que han servido de antecedente para su estimación o desestimación por esta Sindicatura se incorporan como Anexo II.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

1. OBJETIVOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes y conforme a lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2013, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012 la fiscalización efectuada de la Universitat de València (UV o la Universitat) ha tenido por objeto el control formal de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Se ha hecho seguimiento parcial acerca de la salvedad puesta de manifiesto en el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat, dado el carácter de control formal de la fiscalización realizada, dicha salvedad es referente a la sobrevaloración del remanente de tesorería y a la consiguiente sobrevaloración del activo circulante e infravaloración de las inversiones financieras permanentes.

En el informe de fiscalización se recogen las medidas que debe adoptar la Universitat al objeto de mejorar su información económico-financiera en ejercicios futuros, al tiempo que se reseñan, en su caso, las infracciones o irregularidades que se hayan puesto de manifiesto a lo largo de la fiscalización, con el alcance señalado en el apartado 2 del Informe.

2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1 Revisión financiera

En relación con la revisión financiera y conforme a los objetivos descritos en el apartado 1 de este Informe, la fiscalización efectuada ha consistido en revisar los aspectos que se indican en el apartado 2.1 de la introducción a este volumen de universidades públicas.

2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

En la revisión del cumplimiento de la legalidad y conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1 de este Informe, y con el enfoque descrito en el apartado 2.2 de la introducción a este volumen de universidades públicas, se ha revisado el cumplimiento, por parte de la Universitat, de la legalidad vigente de aplicación a la formalización de la documentación presupuestaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como la adecuada formalización y presentación de las cuentas anuales.

3. CONCLUSIONES GENERALES

3.1 Revisión financiera

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.1, excepto por los hechos que se indican en el apartado 4.2 de

este Informe, no se han puesto de manifiesto circunstancias que afecten o puedan afectar de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales a los principios contables que les son de aplicación.

En los apartados 4 y 6 del Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, sin afectar de forma significativa a la adecuación de las áreas fiscalizadas a los principios contables que les son de aplicación, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universitat.

3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.2 de este Informe, no se han puesto de manifiesto, durante el periodo objeto de fiscalización, incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la formalización y presentación de la información económico-financiera de la Universitat.

En el apartado 6 del Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, aunque no constituyen un incumplimiento significativo de las normas jurídicas que les son de aplicación, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universitat.

4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1 Formación y rendición de las cuentas de la Universitat

Las cuentas anuales de la Universitat están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2012, la cuenta del resultado económico-patrimonial, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan en el anexo de este Informe, junto con el informe de auditoría con salvedades realizado por la Intervención General de la Generalitat.

Las cuentas anuales de la Universitat del ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Consejo Social en fecha 29 de abril de 2013, previo Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat, siendo remitidas el 30 de abril de dicho año a la Intervención General de la Generalitat, junto a las cuentas de las entidades dependientes Fundació General de la UV (y su dominada Gestió de Projectes Universitaris FGUV, SLU), Fundació Universitat-Empresa de València, Fundació Parc Científic de la UV, Centre de Idiomes de la UV, SLU y Fundació Lluís Alcanyís de la CV.

Cabe mencionar que no nos consta que la liquidación del presupuesto de 2012 haya sido remitida a la conselleria d'Educació, Cultura i Esport, antes del plazo normativo de 30 de abril de 2013, establecido en el artículo 16 de la Ley 11/2012 de presupuestos de la Generalitat para 2013.

Las cuentas de la Universitat han sido rendidas a la Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat en fecha 28 de junio de 2013, íntegramente en formato electrónico, junto con el informe de auditoría realizado por la Intervención, que es el resultado del control financiero previsto en el artículo 14.5 de la Ley 10/2011, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2012.

Así mismo la Intervención ha rendido el 31 de julio de 2012 a la Sindicatura de Comptes, las cuentas anuales de las entidades dependientes de la UV citadas anteriormente, a excepción de las de la Fundació Lluís Alcanyís de la CV.

Como resultado del trabajo efectuado, cuyo alcance se establece en el apartado 2.1 de la introducción a este volumen de universidades públicas, se ha puesto de manifiesto que en la aprobación y presentación del presupuesto, así como en la formulación y aprobación de sus cuentas anuales, la Universitat ha cumplido, en términos generales, con los trámites y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Las cuentas anuales de la UV se ajustan, en términos generales, al Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCP). Sin embargo, cabe destacar que la memoria de las cuentas anuales no recoge toda la información exigida por el PGCP. No constan los siguientes estados: cuadro de financiación, estado de flujo neto de tesorería, remanentes de crédito, convenios, aplicación del remanente de tesorería y gastos con financiación afectada.

4.2 Análisis del estado de ejecución del presupuesto

En el cuadro que se muestra a continuación, con las cifras expresadas en euros, se recogen los presupuestos iniciales de los ejercicios 2012 y 2011, con la variación experimentada:

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación 2012/11	
	2012	2011	Importe	%
III Tasas y otros ingresos	58.239.215	55.905.858	2.333.357	4,2%
IV Transferencias corrientes	267.655.648	281.848.668	(14.193.020)	(5,0%)
V Ingresos patrimoniales	387.000	445.852	(58.852)	(13,2%)
VI Enajenación invers. reales	0	0	0	-
VII Transferencias de capital	17.378.914	26.105.135	(8.726.221)	(33,4%)
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	966.123	272.775	693.348	254,2%
Total Ingresos	344.626.900	364.578.288	(19.951.388)	(5,5%)
I Gastos de personal	210.002.522	208.153.594	1.848.928	0,9%
II Gastos de funcionamiento	51.564.814	53.540.300	(1.975.486)	(3,7%)
III Gastos financieros	10.056.597	5.480.200	4.576.397	83,5%
IV Transferencias corrientes	8.691.314	9.791.284	(1.099.970)	(11,2%)
VI Inversiones reales	56.985.216	80.825.971	(23.840.755)	(29,5%)
VII Transferencias de capital	518.000	518.000	0	0,0%
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	6.808.437	6.268.939	539.498	8,6%
Total Gastos	344.626.900	364.578.288	(19.951.388)	(5,5%)

Cuadro 1

El presupuesto inicial de la Universitat del ejercicio 2012 ha disminuido un 5,5% respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2011. Las variaciones más significativas se han producido en las previsiones de ingresos por el capítulo IV "Transferencias corrientes" y por el capítulo VII "Transferencias de capital", ambos con decrementos del 5% y del 33,4%, respectivamente. En cuanto a las previsiones de gastos las variaciones de mayor trascendencia se han producido en el capítulo VI "Inversiones reales", que se reduce en un 29,5% y en el capítulo III "Gastos financieros", que se incrementa en un 83,5%.

El Consejo Social de la Universitat aprobó el presupuesto inicial para el ejercicio 2012 por Acuerdo de 28 de diciembre de 2012. El presupuesto ha sido publicado en el DOCV en fecha 22 de febrero de 2013.

El resumen de las diversas modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2012, es el que se recoge a continuación, con las cifras expresadas en euros:

	Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Variación
III	Tasas y otros ingresos	58.239.215	8.440.544	66.679.759	14,5%
IV	Transf. corrientes	267.655.648	14.007.467	281.663.115	5,2%
V	Ingr. patrimoniales	387.000	508.683	895.683	131,4%
VI	Enajenac. inversiones	0	10.000	10.000	-
VII	Transf. de capital	17.378.914	25.188.851	42.567.765	144,9%
VIII	Activos financieros	0	123.973.166	123.973.166	-
IX	Pasivos financieros	966.123	898.986	1.865.109	93,1%
	Total Ingresos	344.626.900	173.027.697	517.654.597	50,2%
I	Gastos de personal	210.002.522	6.095.283	216.097.805	2,9%
II	Gtos. funcionamiento	51.564.814	20.045.213	71.610.027	38,9%
III	Gastos financieros	10.056.597	2.850.639	12.907.236	28,3%
IV	Transf. corrientes	8.691.314	10.876.205	19.567.519	125,1%
VI	Inversiones reales	56.985.216	132.761.239	189.746.455	233,0%
VII	Transf. de capital	518.000	399.118	917.118	77,0%
VIII	Activos financieros	0	0	0	-
IX	Pasivos financieros	6.808.437	0	6.808.437	0,0%
	Total Gastos	344.626.900	173.027.697	517.654.597	50,2%

Cuadro 2

Cabe mencionar que, del importe total de modificaciones, 123.973.166 euros corresponden a la incorporación al ejercicio de 2012 de remanentes de tesorería afectados de 2011. Importe reflejado en los derechos reconocidos en el capítulo 8 de la liquidación del presupuesto de ingresos. Este importe representa el 71,6% de las modificaciones tramitadas en el ejercicio.

El resto del remanente total de 2011, por importe de 25.767.550 euros, fue reservado para atender cancelaciones del saldo dispuesto de la póliza de crédito. En la medida en que no se produjeron en 2012 no ha sido necesaria la incorporación de este resto de remanente.

La liquidación del estado de ingresos de la Universitat se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

INGRESOS	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Dchos. ptes. cobro	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Tasas y otros ingr.	66.679.759	74.819.149	66.737.744	8.081.405	112,2%	89,2%
Transf. corrientes	281.663.115	272.132.479	209.911.092	62.221.387	96,6%	77,1%
Ingr. patrimoniales	895.683	1.160.031	991.955	168.076	129,5%	85,5%
Enajen. inversiones	10.000	35.300	300	35.000	353,0%	0,8%
Transf. de capital	42.567.765	37.933.076	24.847.596	13.085.480	89,1%	65,5%
Activos financieros	123.973.166	0	0	0	0,0%	-
Pasivos financieros	1.865.109	19.554.671	19.554.671	0	1048,4%	100,0%
TOTAL	517.654.597	405.634.706	322.043.358	83.591.348	78,4%	79,4%

Cuadro 3

El presupuesto definitivo de ingresos en el ejercicio 2012 asciende a 517.654.597 euros, con una reducción del 2% respecto al ejercicio anterior. Los derechos reconocidos por 405.634.706 euros han decrecido en un 6,6%. Del total de derechos reconocidos se ha cobrado un 79,4%.

El análisis de las cifras reflejadas en el cuadro anterior permite apreciar que el grado de ejecución del estado de ingresos de la Universitat habría ascendido al 103%, sin considerar el capítulo VIII "Activos financieros" que, al recoger la aplicación del remanente de tesorería del ejercicio anterior, no puede tener derechos reconocidos.

La liquidación del estado de gastos se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

GASTOS	Créditos definitivos	Obligac. reconocidas	Pagos líquidos	Obligac. ptes. pago	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Gastos de personal	216.097.805	201.042.384	193.611.491	7.430.893	93,0%	96,3%
Gtos.funcionamiento	71.610.027	55.736.418	36.765.297	18.971.121	77,8%	66,0%
Gastos financieros	12.907.236	12.906.992	11.024.127	1.882.865	100,0%	85,4%
Transf. corrientes	19.567.519	14.096.355	10.567.629	3.528.726	72,0%	75,0%
Inversiones reales	189.746.455	82.151.388	60.913.398	21.237.990	43,3%	74,1%
Transf. de capital	917.118	901.000	867.665	33.335	98,2%	96,3%
Activos financieros	0	0	0	0	-	-
Pasivos financieros	6.808.437	6.067.253	6.067.253	0	89,1%	100,0%
TOTAL	517.654.597	372.901.790	319.816.860	53.084.930	72,0%	85,8%

Cuadro 4

Del presupuesto definitivo de gastos en el ejercicio 2012 se han reconocido obligaciones por importe de 372.901.790 euros, que han decrecido un 3,5% respecto a las del año anterior. Los pagos han alcanzado el 85,8% de las obligaciones.

En el cuadro siguiente se muestra, con las cifras expresadas en euros, el cálculo del resultado presupuestario del ejercicio 2012, junto con las cifras de 2011 y la variación entre ambos ejercicios:

CONCEPTOS	2012	2011	Variación
(+) Derechos reconocidos operac. no financieras	386.080.035	403.069.000	(4,2%)
(-) Obligaciones reconocidas operac. no financieras	366.834.537	380.351.119	(3,6%)
(+) Derechos reconocidos operac. activos financ.	0	0	-
(-) Obligaciones reconocidas operac. activos financ.	0	0	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	19.245.498	22.717.881	(15,3%)
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	13.487.418	25.123.732	(46,3%)
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	32.732.916	47.841.613	(31,6%)
Créditos gastados financ. con remanente tesorería	0	0	-
Desviaciones de financiación positivas	(39.771.856)	(51.316.281)	22,5%
Desviaciones de financiación negativas	24.119.233	22.536.208	7,0%
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE FINANCIACIÓN	17.080.293	19.061.540	(10,4%)

Cuadro 5

En el análisis de los datos recogidos en el cuadro anterior cabe resaltar que el resultado presupuestario del ejercicio 2012 ha sido un 15,3% inferior al del ejercicio anterior y que el saldo presupuestario se ha reducido en un 31,6%. Tras los ajustes para el cálculo del superávit o déficit de financiación, se observa que en el ejercicio 2012 se obtiene un superávit de 17.080.293 euros.

El estado del remanente de tesorería del ejercicio 2012, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se refleja a continuación, con las cifras expresadas en euros:

	2012	2011	Variación
1. (+)DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	219.859.596	211.720.750	3,8%
(+) Del Presupuesto corriente	83.591.348	68.745.746	21,6%
(+) De Presupuesto cerrados	137.686.139	157.617.492	(12,6%)
(+) De operaciones no presupuestarias	4.526.376	3.832.971	18,1%
(-) Cobros de dudoso cobro	2.230.758	1.990.373	12,1%
(-) Cobros realizados pdtes de aplicac. definit.	3.713.509	16.485.086	(77,5%)
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	70.682.060	63.363.389	11,6%
(+) Del Presupuesto corriente	53.084.930	53.715.817	(1,2%)
(+) De Presupuesto cerrados	7.845	28.412	(72,4%)
(+) Por devolución de ingresos	0	0	-
(+) De operaciones no presupuestarias	17.823.710	10.003.355	78,2%
(-) Pagos realizados pdtes de aplicac. definitiva	234.425	384.195	(39,0%)
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	5.900.288	1.383.355	326,5%
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	155.077.824	149.740.716	3,6%
I Remanente de Tesorería afectado	155.077.824	149.740.716	3,6%
II Remanente de Tesorería no afectado	0	0	-

Cuadro 6

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el remanente de tesorería total se ha incrementado en un 3,6% respecto al ejercicio 2011. Al igual que en el ejercicio anterior la totalidad del remanente del ejercicio 2012 se encuentra afectado.

Para una adecuada interpretación del remanente de tesorería hay que mencionar que el importe de derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados está sobrevalorado tal como se describe en los apartados siguientes.

El estado de ejecución de presupuestos cerrados a 31 de diciembre de 2012, relativo a ingresos y gastos, que presenta la UV en sus cuentas anuales, es el siguiente, en euros:

Derechos pendientes de cobro				
Saldo Inicial	Situación en 2012			
	Ajustes	Definitivo	Cobrado	Pendiente
226.363.238	(27.203.992)	199.159.246	61.473.107	137.386.139

Obligaciones pendientes de pago				
Saldo Inicial	Situación en 2012			
	Ajustes	Definitivo	Pagado	Pendiente
53.744.229	(48.569)	53.659.660	53.687.815	7.845

Cuadro 7

En relación con los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, 125.080.553 euros corresponden a compromisos de transferencias corrientes de la Generalitat, que deberían ser anulados como derechos presupuestarios en tanto el deudor no reconozca la correspondiente obligación. El origen de estos compromisos se enmarca en el Plan Plurianual de Financiación del Sistema Público Universitario Valenciano. El 28 de mayo de 2008 se formaliza el convenio de colaboración entre la Conselleria d'Educació y las universidades públicas para la financiación de gastos corrientes y de inversión. Como consecuencia de la modificación del citado convenio, se acordó posponer el cobro de las anualidades de 2011 y 2012, distribuyéndolas entre los diez años siguientes, tal como se indica en los apartados 3.1 y 5.5 de la introducción de este Informe de universidades públicas.

El convenio citado establecía aportaciones de la Generalitat para atender gastos corrientes por un total de 245.971.483 euros distribuidos en catorce anualidades. Así mismo establecía aportaciones de capital por un montante de 38.250.000 euros distribuidos en cinco anualidades.

A 31 de diciembre de 2008 la UV tenía contabilizados derechos reconocidos en el capítulo cuatro de transferencias corrientes por importe de 195.597.877 euros, derivados del plan de financiación anterior y del citado convenio de 2008. No registró derechos en el capítulo siete de transferencias de capital. En 2009 y 2010 cobró anualidades por un importe conjunto de 16.911.374 euros.

La Universitat, siguiendo las indicaciones de los auditores de la IGG y de la Sindicatura de Comptes, realizó una anulación parcial de derechos de esta naturaleza por importe de 26.802.975 euros en el ejercicio 2011. Siguiendo el mismo criterio en 2012 ha realizado otra anulación parcial de estos derechos por igual importe. De manera que, según la UV, resulta un saldo de derechos pendientes de cobro por el convenio de 2008 en el capítulo 4 de cerrados que asciende a 125.080.553 euros.

La Universitat manifiesta que mantiene estos importes en el remanente de tesorería porque provienen de subvenciones nominativas que se derivan de la aplicación del Plan Plurianual de Financiación contempladas en sucesivas leyes de presupuestos incluidas en los presupuestos propios, previamente informados favorablemente por la Generalitat y aprobados por los distintos órganos de gobierno de la Universitat que han servido para dar cobertura a gasto universitario ya realizado, habiendo procedido a la anulación parcial por una cuantía que se estima no dificultará el normal funcionamiento de los servicios y de la actividad investigadora de la Universitat.

Asimismo, se mantiene a efectos de la posible instrumentación de alguna medida, tal como la factorización, si estimara la Universitat oportuno utilizar todos o parte de los recursos financieros presupuestarios de los que ya disponía, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional decimoctava de la Ley 10/2011, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para 2012.

En este sentido, la Universitat informa en fase de alegaciones que solicitará en breve la factorización prevista en la normativa citada en el párrafo anterior.

Sin embargo, la no aplicación de lo previsto en el párrafo anterior podría provocar que la Universitat quedara obligada al cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial

El balance de la UV de 2012, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

ACTIVO	2012	2011	Variación
INMOVILIZADO	784.585.810	826.056.104	(5,0%)
Inversiones destinadas al uso general	0	0	-
Inmovilizaciones inmateriales	11.816.470	11.713.236	0,9%
Inmovilizaciones materiales	632.293.826	647.328.727	(2,3%)
Inversiones gestionadas	0	0	-
Inversiones financieras	140.475.514	167.014.141	(15,9%)
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	2.192.015	3.322.841	(34,0%)
ACTIVO CIRCULANTE	315.340.918	242.715.549	29,9%
Existencias	0	0	-
Deudores	256.011.457	235.972.859	8,5%
Inversiones financieras temporales	53.429.173	5.359.335	896,9%
Tesorería	5.900.288	1.383.355	326,5%
Ajustes por periodificación	0	0	-
Total activo	1.102.118.743	1.072.094.494	2,8%
PASIVO	2012	2011	Variación
FONDOS PROPIOS	534.097.385	527.703.225	1,2%
Patrimonio	523.627.294	493.335.182	6,1%
Reservas	0	0	-
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	-
Resultados del ejercicio	10.470.091	34.368.043	(69,5%)
INGRESOS DIF POR COMPROM DE FINANC	138.703.450	158.255.786	(12,4%)
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	19.625.485	35.655.501	(45,0%)
ACREEDORES A LARGO PLAZO	141.651.484	181.455.537	(21,9%)
Emisiones de obligaciones y otros valores	45.075.908	93.156.876	(51,6%)
Otras deudas a largo plazo	96.575.576	88.298.661	9,4%
ACREEDORES A CORTO PLAZO	268.040.939	169.024.445	58,6%
Emisiones de obligaciones y otros valores	48.328.355	247.386	19435,6%
Deudas con entidades de crédito	48.364.200	32.090.404	50,7%
Acreedores	80.360.639	97.629.725	(17,7%)
Ajustes por periodificación	90.987.745	39.056.930	133,0%
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS C/P	0	0	-
Total pasivo	1.102.118.743	1.072.094.494	2,8%

Cuadro 8

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el balance se ha incrementado en un 2,8% respecto al ejercicio 2011. Prácticamente todas las partidas del inmovilizado han disminuido, pero todas las del activo circulante se han incrementado. Destacan, en términos absolutos, los aumentos registrados en "Inversiones financieras" y "Deudores". En lo que afecta al pasivo, es de reseñar el aumento significativo del epígrafe de "Acreedores a corto plazo" en un 58,6% respecto al ejercicio anterior. Dentro de este epígrafe los incrementos mayores se han producido en las partidas de "Obligaciones y bonos a corto plazo" por los vencimientos en 2013 de las emitidas en 1998 y "Ajustes por periodificación" por ingresos anticipados relacionados con gastos con financiación afectada.

Conforme se indica en los apartados 3.1 y 5.6 de la introducción de este Informe de universidades públicas, el fondo de maniobra positivo que se deduce del activo circulante, menos los acreedores a corto plazo, por un importe de 47.299.979 euros, se encuentra sobrevalorado en la cifra de 125 millones de euros, por lo que resultaría negativo en la cifra de 77,7 millones de euros.

La Universitat ha reclasificado en el balance de 2012 el importe de la anulación de derechos comentada en el apartado anterior, por 26.802.975 euros, como deuda a largo plazo de carácter no presupuestario.

Sin embargo, todavía se incluyen en el circulante como deudores presupuestarios los 125 millones de euros citados, que también deberían haber sido reclasificados a deuda a largo plazo en el activo no corriente, en coherencia con lo explicado anteriormente, por el aplazamiento de su cobro y dada la naturaleza de créditos no presupuestarios de estos compromisos.

Este importe debería lucir bajo un epígrafe que podría denominarse "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo".

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la Universitat en el ejercicio 2012, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

GASTOS	2012	2011	Variación
REDUC. EXISTENCIAS PROD. TERM. Y CURSO	0	0	-
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	340.084.406	347.037.883	(2,0%)
Gastos de personal	223.391.554	230.639.099	(3,1%)
Prestaciones sociales	494	494	0,0%
Dotaciones para amortización de inmovilizado	25.861.369	25.100.825	3,0%
Variación de provisiones de tráfico	240.384	211.780	13,5%
Otros gastos de gestión	79.247.352	80.358.649	(1,4%)
Gastos financieros y asimilables	11.343.253	10.727.036	5,7%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	14.989.355	15.510.890	(3,4%)
Transferencias corrientes	14.089.437	13.090.116	7,6%
Transferencias de capital	899.918	2.420.774	(62,8%)
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	32.389.368	8.160.617	296,9%
Pérdidas procedentes de inmovilizado	308.084	711.653	(56,7%)
Gastos extraordinarios	288.835	6.366.886	(95,5%)
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	31.792.449	1.082.078	2838,1%
Total gastos	387.463.129	370.709.390	4,5%

INGRESOS	2012	2011	Variación
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	67.666.450	52.583.325	28,7%
Ingresos tributarios	49.309.288	34.409.843	43,3%
Prestaciones de servicios y ventas	18.357.162	18.173.482	1,0%
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	13.077.509	13.782.352	(5,1%)
Reintegros	3.188.573	9.841.750	(67,6%)
Otros ingresos de gestión	9.885.903	3.888.749	154,2%
Ingresos financieros y asimilados	3.033	51.853	(94,2%)
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	312.468.826	336.189.072	(7,1%)
Transferencias corrientes	250.918.091	270.978.797	(7,4%)
Subvenciones corrientes	21.172.743	20.776.651	1,9%
Subvenciones de capital	40.377.992	44.433.624	(9,1%)
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.720.435	2.522.683	87,1%
Beneficios procedentes de inmovilizado	54.869	556.673	(90,1%)
Ingresos extraordinarios	35.300	7.203	390,1%
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.630.266	1.958.807	136,4%
Total ingresos	397.933.220	405.077.433	(1,8%)
AHORRO (DESAHORRO)	10.470.091	34.368.043	(69,5%)

Cuadro 9

La Universitat destaca en su cuenta del resultado económico patrimonial que el ahorro de 10.470.091 euros debe minorarse en 5.334.789 euros de transferencias de capital para la amortización de préstamos.

Los datos recogidos en el cuadro anterior, permiten resaltar que el conjunto de los gastos se ha incrementado en un 4,5% respecto al del ejercicio 2011, y los ingresos se han reducido en un 1,8%. El ahorro obtenido en el ejercicio 2012 ha sido un 69,5% inferior al que se obtuvo el año anterior.

En lo que se refiere a los gastos, los de gestión ordinaria han disminuido en un 2%, destacando la reducción de 7.247.546 euros en gastos de personal, lo que supone un decremento del 3,1% respecto a 2011. Sin embargo se ha producido un incremento muy significativo en los gastos y pérdidas de otros ejercicios que, en términos absolutos, asciende a 30.710.371 euros, lo que implica que se han multiplicado por treinta los del ejercicio anterior. Ello es debido al cambio de criterio aconsejado por los auditores de la IGG y aplicado en 2012 por la Universitat, respecto al registro de ingresos y gastos afectados a proyectos de investigación y a las compensaciones de tasas, según el criterio del devengo.

En lo que afecta a los ingresos, los de gestión ordinaria han aumentado en un 28,7% debido al incremento de los ingresos tributarios, superiores en un 43,3% a los de 2011. Sin embargo los ingresos por transferencias y subvenciones se han reducido muy significativamente en un 7,1% y 23.720.247 euros en términos absolutos, respecto a los del ejercicio anterior.

5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LGSP

La Universitat ha remitido, en formato papel, a la Sindicatura información contractual del ejercicio 2012 y hasta el tercer trimestre de 2013, exigida en el artículo 2.2 del Acuerdo de 23 de octubre de 2012, del Consell de la Sindicatura de Comptes, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión a esta Institución de la información contractual del sector público autonómico.

La información contractual correspondiente al ejercicio 2013 ha sido rendida telemáticamente tal como prescribe la citada norma.

6. RECOMENDACIONES

En el apartado 3 del Informe se recogen las conclusiones de mayor relevancia que se han puesto de manifiesto en la fiscalización realizada, tanto en la revisión financiera, como en la que se refiere al cumplimiento de la legalidad.

Con independencia de las circunstancias expresadas, a continuación se recogen una serie de recomendaciones, entre las que se destacan aquellas que han sido atendidas por la Universitat.

Mediante escritos del síndic major de Comptes, de fechas 15 de mayo y 9 de septiembre de 2013, se solicitó al rector de la Universitat que comunicase a la Sindicatura de Comptes las medidas adoptadas, o que estaba previsto adoptar en el futuro, respecto a los apartados de conclusiones generales y recomendaciones del informe de fiscalización del ejercicio 2011.

En este contexto, se ha recibido escrito de respuesta con fecha 28 de noviembre de 2013, del rector de la Universitat, en el que se recogen las medidas adoptadas o en curso de adopción, en relación con las incidencias y recomendaciones señaladas en el informe del ejercicio anterior.

- a) La Universitat ha implementado las siguientes recomendaciones recogidas en el informe de 2011:
 - a.1) La Universitat ha remitido a la Intervención General, para su posterior rendición en la Sindicatura de Comptes, las propias cuentas anuales y las de todas sus entidades dependientes, entre ellas las de la Fundación General de la Universitat de València en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la LOU.
 - a.2) En relación con las fundaciones en las que participa la Universitat, ha sido analizado el grado de participación que posee en ellas, considerando las aportaciones al patrimonio a través de subvenciones de capital u otras que se efectúen a las fundaciones, con el fin de aplicar la normativa legal que le corresponda.
 - a.3) La Universitat contabiliza como gasto del ejercicio y no como una inversión permanente, las aportaciones a las fundaciones en las que tiene participación.
- b) Se considera conveniente mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores:
 - b.1) La Universitat debe clasificar en el balance la totalidad de los activos entre corto y largo plazo, atendiendo al plazo previsto para el vencimiento.
 - b.2) Se recomienda que se analice la implantación de una herramienta informática integrada en la contabilidad que permita una adecuada llevanza de los gastos con financiación afectada y del correspondiente cálculo de las desviaciones de

financiación, del resultado presupuestario y del remanente de tesorería.

- b.3) La Universitat debe procurar la información que sea precisa, con la finalidad de reclasificar en el balance, como deudas con entidades de crédito, el importe de las obligaciones confirmadas cobradas por los acreedores de la Universitat con anterioridad a su vencimiento.
 - b.4) La memoria de las cuentas anuales de la Universitat debe recoger toda la información exigida por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat, que deberá incluir los siguientes estados: cuadro de financiación, estado flujo neto de tesorería, remanentes de crédito, convenios, aplicación del remanente de tesorería y gastos con financiación afectada.
- c) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2012:
- c.1) La liquidación del presupuesto debe remitirse a la Conselleria competente en materia de universidades, según prescribe la ley de Presupuestos de la Generalitat.
 - c.2) La Universitat debe incluir en las cuentas anuales mención expresa sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera con información suficiente que permita su verificación.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

1. OBJETIVOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo de Sindicatura de Comptes y conforme a lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2013, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012 la fiscalización efectuada de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV o la Universidad) ha tenido por objeto el control formal de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Se ha hecho un seguimiento parcial acerca de la salvedad puesta de manifiesto en el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat, dado el carácter de control formal de la fiscalización realizada, dicha salvedad es relativa a la infravaloración de los deudores no presupuestarios a largo plazo y a la sobrevaloración de los deudores no presupuestarios del activo circulante.

En el Informe de fiscalización se recogen las medidas que debe adoptar la Universidad al objeto de mejorar su información económico-financiera en ejercicios futuros, al tiempo que se reseñan, en su caso, las infracciones o irregularidades que se hayan puesto de manifiesto a lo largo de la fiscalización, con el alcance señalado en el apartado 2 del Informe.

2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1 Revisión financiera

En relación con la revisión financiera y conforme a los objetivos descritos en el apartado 1 del Informe de la Universidad, la fiscalización efectuada ha consistido en revisar los aspectos que se indican en el apartado 2.1 de la Introducción a este volumen de universidades públicas.

2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

En la revisión del cumplimiento de la legalidad y conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1 del Informe de la Universidad, y con el enfoque descrito en el apartado 2.2 de la Introducción a este volumen de universidades públicas, se ha revisado el cumplimiento, por parte de la Universidad, de la legalidad vigente de aplicación a la formalización de la documentación presupuestaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como la adecuada formalización y presentación de las cuentas anuales.

3. CONCLUSIONES GENERALES

3.1 Revisión financiera

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.1 del Informe, excepto por lo indicado en el apartado 1 anterior, no se han puesto de manifiesto circunstancias que afecten o puedan afectar de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales a los principios contables que le son de aplicación.

En los apartados 4 y 6 del Informe se recogen, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, sin afectar de forma significativa a la adecuación de las áreas fiscalizadas a los principios contables que les son de aplicación, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universidad.

3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.2 del Informe no se han puesto de manifiesto, durante el periodo objeto de fiscalización, incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la formalización y presentación de la información económico-financiera de la Universidad.

En el apartado 6 del Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, aunque no constituyen un incumplimiento significativo de las normas jurídicas que les son de aplicación, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universidad.

4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1 Formación y rendición de las cuentas de la Universidad

Las cuentas anuales de la Universidad están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2012, la cuenta del resultado económico-patrimonial, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan en el anexo de este Informe, junto con el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat.

Las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Consejo Social, en fecha 25 de abril de 2013, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad del mismo día. Fueron remitidas a la Intervención General de la Generalitat el día 8 de mayo de 2013, junto a las cuentas de Fundación Servipoli de la Comunitat Valenciana, Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación,

Fundación Agromuseu de Vera de la UPV y Corporación Universitat Politècnica de València, S.L.U.

Cabe mencionar que la liquidación del presupuesto de 2012 ha sido remitida en 30 de mayo de 2013 a la conselleria d'Educació, Cultura i Esport, superado el plazo de 30 de abril establecido en el artículo 16 de la Ley 11/2012 de Presupuestos de la Generalitat para 2013.

Las cuentas de la Universidad han sido rendidas a la Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat en fecha 28 de junio de 2013, íntegramente en formato electrónico, junto con el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat, que es el resultado del control financiero previsto en el artículo 14.5 de la Ley 10/2011, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2012.

Así mismo la IGG en 31 de julio de 2013 ha rendido a la Sindicatura las cuentas anuales de las entidades dependientes citadas.

Como resultado del trabajo efectuado, cuyo alcance se establece en el apartado 2.1 de la Introducción a este volumen de universidades públicas, se ha puesto de manifiesto que en la aprobación y presentación del presupuesto, así como en la formulación y aprobación de sus cuentas anuales, la Universidad ha cumplido, en los aspectos significativos, con los trámites y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

El contenido de las cuentas anuales de la UPV se ajusta al Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCP).

4.2 Análisis del estado de ejecución del presupuesto

En el cuadro que se muestra a continuación, con las cifras expresadas en euros, se recogen los presupuestos iniciales de los ejercicios 2012 y 2011, con la variación experimentada:

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación 2012/11	
	2012	2011	Importe	%
III Tasas y otros ingresos	75.644.810	65.657.965	9.986.845	15,2%
IV Transferencias corrientes	234.440.997	255.195.128	(20.754.131)	(8,1%)
V Ingresos patrimoniales	1.185.375	884.346	301.029	34,0%
VI Enajenación invers. reales	0	0	0	-
VII Transferencias de capital	31.359.280	46.884.529	(15.525.249)	(33,1%)
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	7.860.852	5.000.000	2.860.852	57,2%
Total Ingresos	350.491.314	373.621.968	(23.130.654)	(6,2%)
I Gastos de personal	180.356.157	178.781.639	1.574.518	0,9%
II Gastos de funcionamiento	42.294.140	46.425.382	(4.131.242)	(8,9%)
III Gastos financieros	11.894.447	10.403.896	1.490.551	14,3%
IV Transferencias corrientes	8.068.946	8.951.851	(882.905)	(9,9%)
VI Inversiones reales	99.116.540	121.618.552	(22.502.012)	(18,5%)
VII Transferencias de capital	0	0	0	-
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	8.761.084	7.440.648	1.320.436	17,7%
Total Gastos	350.491.314	373.621.968	(23.130.654)	(6,2%)

Cuadro 1

El presupuesto inicial de la Universidad disminuyó un 6,2% en el ejercicio 2012 respecto al del ejercicio 2011, habiendo tenido lugar las variaciones más significativas, en valores absolutos, en los capítulos IV “Transferencias corrientes” y VII “Transferencias de capital” del presupuesto de ingresos; así como en el capítulo VI “Inversiones reales” del presupuesto de gastos.

El presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2012 fue informado por el Consejo de Gobierno el 15 de diciembre y aprobado por el Consejo Social en fecha 19 de diciembre de 2011. Fue publicado en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana de 20 de enero de 2012 y remitido a la Conselleria de Cultura y Educación el 13 de febrero de 2012.

En el cuadro siguiente se recogen las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2012, por capítulos presupuestarios, así

como la variación experimentada respecto al presupuesto inicial, con las cifras expresadas en euros:

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Variación
III Tasas y otros ingresos	75.644.810	3.388.968	79.033.778	4,5%
IV Transf. corrientes	234.440.997	1.233.843	235.674.840	0,5%
V Ingr. patrimoniales	1.185.375	94.193	1.279.568	7,9%
VI Enajenac. inversiones	0	0	0	-
VII Transf. de capital	31.359.280	793.589	32.152.869	2,5%
VIII Activos financieros	0	226.621.883	226.621.883	-
IX Pasivos financieros	7.860.852	6.627.312	14.488.164	84,3%
Total Ingresos	350.491.314	238.759.788	589.251.102	68,1%
I Gastos de personal	180.356.157	(3.190.642)	177.165.515	(1,8%)
II Gtos. funcionamiento	42.294.140	4.575.934	46.870.074	10,8%
III Gastos financieros	11.894.447	4.774.515	16.668.962	40,1%
IV Transf. corrientes	8.068.946	1.031.373	9.100.319	12,8%
VI Inversiones reales	99.116.540	121.609.649	220.726.189	122,7%
VII Transf. de capital	0	0	0	-
VIII Activos financieros	0	2.200	2.200	-
IX Pasivos financieros	8.761.084	109.956.759	118.717.843	1255,1%
Total Gastos	350.491.314	238.759.788	589.251.102	68,1%

Cuadro 2

Las modificaciones de crédito realizadas durante el ejercicio 2012 han determinado que el presupuesto de la Universidad se haya incrementado en un 68,1% respecto al aprobado inicialmente, por lo que el presupuesto definitivo ascendió a la cifra de 589.251.102 euros. Sin embargo, hay que matizar que la causa fundamental de este incremento ha sido la incorporación de remanentes de crédito financiados con remanente de tesorería por importe de 226.621.883 euros, que representa el 94,9% del total de modificaciones. En este sentido, sin considerar el efecto de la incorporación del remanente de tesorería, las modificaciones presupuestarias han supuesto un incremento del 97,4% sobre el presupuesto inicial.

La incorporación de remanentes citada se ha excedido en 3.662.818 euros, dado que el remanente de tesorería de 2011 ascendió a 222.959.065 euros. Cabe señalar que esta circunstancia no se ha repetido pues la incorporación realizada en 2012 al presupuesto de 2013 ha sido adecuada y coincidente con el correspondiente estado de remanente de tesorería del ejercicio fiscalizado.

La liquidación del estado de ingresos de la Universidad se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

INGRESOS	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Dchos. ptes. cobro	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Tasas y otros ingr.	79.033.778	65.759.048	60.052.048	5.707.000	83,2%	91,3%
Transf. corrientes	235.674.840	237.569.023	186.406.789	51.162.234	100,8%	78,5%
Ingr. patrimoniales	1.279.568	1.056.434	626.193	430.241	82,6%	59,3%
Enajen. inversiones	0	8.458	8.458	0	-	100,0%
Transf. de capital	32.152.869	36.862.440	25.176.180	11.686.260	114,6%	68,3%
Activos financieros	226.621.883	0	0	0	0,0%	-
Pasivos financieros	14.488.164	12.091.937	12.091.937	0	83,5%	100,0%
TOTAL	589.251.102	353.347.340	284.361.605	68.985.735	60,0%	80,5%

Cuadro 3

El presupuesto definitivo de ingresos en el ejercicio 2012 asciende a 589.251.102 euros, con unos derechos reconocidos por importe de 353.347.340 euros y cobros por 284.361.605 euros, habiéndose producido un grado de ejecución del 60,0% y un grado de realización del 80,5%.

El presupuesto definitivo de 2012 ha decrecido en 5,7% respecto al definitivo de 2011.

El análisis de las cifras recogidas en el cuadro anterior permite apreciar que el grado de ejecución del estado de ingresos de la Universidad ha ascendido al 97,4%, sin considerar el capítulo VIII "Activos financieros" que, al recoger la incorporación del remanente de tesorería, no puede tener derechos reconocidos.

En lo que se refiere a la liquidación del estado de gastos de la Universidad, es la que se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

GASTOS	Créditos definitivos	Obligac. reconocidas	Pagos líquidos	Obligac. ptes. pago	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Gastos de personal	177.165.515	163.575.787	158.821.376	4.754.411	92,3%	97,1%
Gtos. funcionamiento	46.870.074	40.958.388	35.177.845	5.780.543	87,4%	85,9%
Gastos financieros	16.668.962	16.631.647	16.631.647	0	99,8%	100,0%
Transf. corrientes	9.100.319	5.707.210	5.630.308	76.902	62,7%	98,7%
Inversiones reales	220.726.189	89.403.158	81.810.755	7.592.403	40,5%	91,5%
Transf. de capital	0	0	0	0	-	-
Activos financieros	2.200	2.200	2.200	0	100,0%	100,0%
Pasivos financieros	118.717.843	16.602.984	15.188.400	1.414.584	14,0%	91,5%
TOTAL	589.251.102	332.881.374	313.262.531	19.618.843	56,5%	94,1%

Cuadro 4

El presupuesto definitivo de gastos en el ejercicio 2012 asciende a 589.251.102 euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 332.881.374 euros y se han realizado pagos por 313.262.531 euros, determinando sendos grados de ejecución y de realización del 56,5% y del 94,1%.

En el cuadro siguiente se muestra, con las cifras expresadas en euros, el resultado presupuestario del ejercicio 2012, junto con las cifras de 2011 y las variaciones entre ambos ejercicios:

CONCEPTOS	2012	2011	Variación
(+) Derechos reconocidos operac. no financieras	341.255.403	368.135.200	(7,3%)
(-) Obligaciones reconocidas operac. no financieras	316.276.190	358.659.652	(11,8%)
(+) Derechos reconocidos operac. activos financ.	0	0	-
(-) Obligaciones reconocidas operac. activos financ.	2.200	106.035	(97,9%)
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	24.977.013	9.369.513	166,6%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	(4.511.047)	31.168.902	(114,5%)
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	20.465.966	40.538.415	(49,5%)
Créditos gastados financ. con remanente tesorería	0	0	-
Desviaciones de financiación positivas	(19.168.468)	0	-
Desviaciones de financiación negativas	19.494.534	0	-
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE FINANCIACIÓN	20.792.032	40.538.415	(48,7%)

Cuadro 5

De los datos recogidos en el cuadro anterior se puede resaltar que el resultado presupuestario del ejercicio 2012 se ha incrementado en un 166,6%, respecto al ejercicio 2011, mientras que el saldo presupuestario ha decrecido en un 49,5%, respecto a este mismo ejercicio, debido fundamentalmente a la variación neta de pasivos financieros.

El estado del remanente de tesorería del ejercicio 2012, junto con las cifras del ejercicio 2011 y el cálculo de las variaciones, se refleja a continuación, con las cifras expresadas en euros:

	2012	2011	Variación
1. (+)DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	74.855.015	252.840.463	(70,4%)
(+) Del Presupuesto corriente	68.985.735	56.745.747	21,6%
(+) De Presupuesto cerrados	6.799.871	196.050.698	(96,5%)
(+) De operaciones no presupuestarias	3.564.268	4.491.380	(20,6%)
(-) Cobros de dudoso cobro	986.732	998.313	(1,2%)
(-) Cobros realizados pdtes de aplicac. definit.	3.508.127	3.449.049	1,7%
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	31.955.622	33.588.501	(4,9%)
(+) Del Presupuesto corriente	19.618.843	19.179.475	2,3%
(+) De Presupuesto cerrados	12.341.578	14.482.680	(14,8%)
(+) Por devolución de ingresos	0	0	-
(+) De operaciones no presupuestarias	0	0	-
(-) Pagos realizados pdtes de aplicac. definitiva	4.799	73.654	(93,5%)
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	4.837.090	3.707.103	30,5%
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	47.736.483	222.959.065	(78,6%)
I Remanente de Tesorería afectado	37.568.813	222.959.065	(83,1%)
II Remanente de Tesorería no afectado	10.167.670	0	-

Cuadro 6

El remanente de tesorería ha disminuido en un 78,6% respecto al ejercicio anterior. Este decremento significativo se explica por la anulación de derechos de cerrados correspondientes a los compromisos de la Generalitat formalizados en el convenio de 2008.

En 2012 la UPV informa de este hecho en sus cuentas anuales, tanto en la primera parte "Informe liquidación del presupuesto 2012" (apartado 2) como en la memoria "Bases de presentación de las cuentas anuales", (apartado 3). Atendiendo las indicaciones de los auditores de la IGG y de

la Sindicatura de Comptes, ha anulado en su presupuesto de ingresos la totalidad de los derechos citados por importe acumulado de 188.578.787 euros. Según la Universidad este importe se compone de 174.473.239 euros de subvención corriente y 14.105.548 euros de subvención de capital.

El estado de ejecución de presupuestos cerrados, relativo a los ingresos y gastos, que presenta la Universidad en sus cuentas anuales, referido a 31 de diciembre de 2012, es el siguiente, con las cifras expresadas en euros:

Derechos pendientes de cobro				
Saldo Inicial	Situación en 2012			
	Ajustes	Definitivo	Cobrado	Pendiente
252.796.445	(195.700.129)	57.096.316	50.296.445	6.799.871
Obligaciones pendientes de pago				
Saldo Inicial	Situación en 2012			
	Ajustes	Definitivo	Pagado	Pendiente
19.179.475	0	19.179.475	19.179.475	0

Cuadro 7

En 2011 la Universidad anuló la anualidad de los derechos pendientes de cobro correspondientes a las transferencias corrientes de la Generalitat por un importe de 10.798.134 euros y a las transferencias de capital por 7.052.774 euros, provenientes del convenio de fecha 26 de mayo de 2008.

Al cierre de 2011 todavía figuraba un importe de 182.061.834 euros derivado de derechos liquidados en ejercicios anteriores por transferencias corrientes de la Generalitat, así como 3.047.512 euros por transferencias de capital, ambos importes derivados del citado convenio.

En este sentido y tal como se indica en párrafos anteriores la circunstancia más relevante a destacar ha sido la regularización total realizada por la Universidad en 2012 respecto a estos derechos.

4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial

El balance de la Universidad del ejercicio 2012, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

ACTIVO	2012	2011	Variación
INMOVILIZADO	693.805.752	701.173.141	(1,1%)
Inversiones destinadas al uso general	0	0	-
Inmovilizaciones inmateriales	2.465.485	2.844.770	(13,3%)
Inmovilizaciones materiales	691.215.989	698.206.293	(1,0%)
Inversiones gestionadas	0	0	-
Inversiones financieras	124.278	122.078	1,8%
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	0	0	-
ACTIVO CIRCULANTE	437.154.341	425.196.064	2,8%
Existencias	925.903	1.186.767	(22,0%)
Deudores	431.386.029	420.296.875	2,6%
Inversiones financieras temporales	5.319	5.319	0,0%
Tesorería	4.837.090	3.707.103	30,5%
Ajustes por periodificación	0	0	-
Total activo	1.130.960.093	1.126.369.205	0,4%

PASIVO	2012	2011	Variación
FONDOS PROPIOS	688.231.205	729.410.440	(5,6%)
Patrimonio	729.410.440	758.671.560	(3,9%)
Reservas	0	0	-
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	-
Resultados del ejercicio	(41.179.235)	(29.261.120)	(40,7%)
INGRESOS DIF POR COMPROM DE FINANCI	0	0	-
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	24.607.462	9.266.132	165,6%
ACREEDORES A LARGO PLAZO	161.712.471	213.694.150	(24,3%)
Emisiones de obligaciones y otros valores	54.091.089	99.166.997	(45,5%)
Otras deudas a largo plazo	107.621.382	114.527.153	(6,0%)
ACREEDORES A CORTO PLAZO	256.408.955	173.998.483	47,4%
Emisiones de obligaciones y otros valores	45.328.896	252.989	17817,3%
Deudas con entidades de crédito	101.875.216	99.475.299	2,4%
Acreedores	46.790.832	48.861.313	(4,2%)
Ajustes por periodificación	62.414.011	25.408.882	145,6%
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS C/P	0	0	-
Total pasivo	1.130.960.093	1.126.369.205	0,4%

Cuadro 8

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, el balance se ha incrementado un 0,4% en el ejercicio 2012 respecto al del ejercicio anterior. En el activo destacan los incrementos producidos en el epígrafe “Deudores” y en el de “Tesorería”.

Cabe mencionar en cuanto a los derechos aplazados, derivados del convenio de 2008, que la Universidad ya ha realizado en 2012 la separación en cuentas internas a corto y largo plazo y tiene previsto efectuar la adecuada separación en el balance que presentará en el siguiente ejercicio. Sin embargo en el balance de 2012 todavía figuran en el activo circulante derechos derivados del convenio de colaboración con la Conselleria d'Educació formalizado en mayo de 2008 por importe de 259,1 millones de euros, sin atender, a efectos de presentación, al plazo previsto para su vencimiento.

Este importe debería lucir en el activo no corriente del balance bajo un epígrafe que podría denominarse “Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo.”

En este sentido y conforme se indica en el apartado 3.1 de la Introducción a este volumen de universidades públicas, el fondo de maniobra positivo que se deduce del activo circulante, menos los acreedores a corto plazo, por un total de 180,7 millones de euros, se encuentra sobrevalorado en 259,1 millones de euros, resultando negativo en la cifra de 78,3 millones de euros.

Por lo que respecta al pasivo del balance se han incrementado significativamente los acreedores a corto plazo por las obligaciones emitidas próximas al vencimiento y también el epígrafe de “Ajustes por periodificación”. Así mismo se han incrementado las pérdidas en 11,9 millones de euros.

El saldo de 101,8 millones de euros de deudas a corto plazo con entidades de crédito corresponde al importe dispuesto de cuatro pólizas de crédito que la Universidad ha tenido que renovar para atender sus gastos corrientes.

La cuenta de resultado económico-patrimonial de la Universidad del ejercicio 2012, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

GASTOS	2012	2011	Variación
REDUC. EXISTENCIAS PROD. TERM. Y CURSO	260.864	125.944	107,1%
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	307.032.140	345.635.179	(11,2%)
Gastos de personal	192.818.614	205.688.952	(6,3%)
Prestaciones sociales	3.117.247	3.487.825	(10,6%)
Dotaciones para amortización de inmovilizado	34.778.612	55.215.218	(37,0%)
Variación de provisiones de tráfico	(11.581)	998.313	(101,2%)
Otros gastos de gestión	61.658.488	68.501.006	(10,0%)
Gastos financieros y asimilables	14.670.760	11.743.865	24,9%
Variación de las provisiones de invers. financ.	0	0	-
Diferencias negativas de cambio	0	0	-
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.516.889	18.211.344	(25,8%)
Transferencias corrientes	13.485.460	18.211.344	(26,0%)
Subvenciones corrientes	0	0	-
Transferencias de capital	0	0	-
Subvenciones de capital	31.429	0	-
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	44.608.956	27.163.709	64,2%
Pérdidas procedentes de inmovilizado	48.924	41.231	18,7%
Perdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Gastos extraordinarios	0	0	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	44.560.032	27.122.478	64,3%
Total gastos	365.418.849	391.136.176	(6,6%)

INGRESOS	2012	2011	Variación
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	59.348.600	70.159.022	(15,4%)
Ingresos tributarios	0	0	-
Prestaciones de servicios y ventas	55.544.614	66.944.099	(17,0%)
Reintegros	1.194.180	1.152.102	3,7%
Trabajos realizados para la entidad	0	0	-
Otros ingresos de gestión	2.599.895	2.020.221	28,7%
Ingresos de participaciones en capital	0	0	-
Ingr. otros valores neg. y de créditos del inmov.	0	0	-
Ingresos financieros y asimilados	9.911	42.600	(76,7%)
Diferencias positivas de cambio	0	0	-
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	264.882.556	290.529.749	(8,8%)
Transferencias corrientes	238.843.417	255.000.868	(6,3%)
Subvenciones corrientes	0	0	-
Transferencias de capital	26.039.139	35.528.881	(26,7%)
Subvenciones de capital	0	0	-
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8.458	1.186.285	(99,3%)
Beneficios procedentes de inmovilizado	8.458	0	-
Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Ingresos extraordinarios	0	0	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	1.186.285	(100,0%)
Total ingresos	324.239.614	361.875.056	(10,4%)
AHORRO (DESAHORRO)	(41.179.235)	(29.261.120)	40,7%

Cuadro 9

En el ejercicio 2012 los gastos se han disminuido en un 6,6% respecto al ejercicio anterior, y los ingresos también han disminuido en un 10,4%, lo que ha producido un desahorro de 41.179.235 euros, que supera en un 40,7% el obtenido en 2011. En este contexto, cabe destacar los siguientes datos de interés:

- Casi todas las partidas de gasto han decrecido a excepción de los gastos financieros y los extraordinarios procedentes de ejercicios anteriores. Los gastos de gestión ordinaria han disminuido en un

11,2%, destacando la reducción de 12.870.338 euros en gastos de personal, lo que supone un decremento del 6,3% respecto a los de 2011. La variación más significativa en términos absolutos se ha producido en las dotaciones a la amortización del inmovilizado que decrecen en 20.436.606 euros.

- En relación con los ingresos, igualmente han decrecido casi todas las partidas. Destaca la disminución de 25.647.193 euros en transferencias y subvenciones tanto corrientes como de capital, que representa un decremento del 8,8% respecto a 2011, que se suma al experimentado sobre 2010 que fue del 6,8%.

5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP

La Universidad ha remitido, en formato papel, a la Sindicatura información contractual del ejercicio 2012 y hasta el primer trimestre de 2013, exigida en el artículo 2.2 del Acuerdo de 23 de octubre de 2012, del Consell de la Sindicatura de Comptes, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión a esta institución de la información contractual del sector público autonómico.

Cabe destacar que la información contractual del ejercicio 2013 ha sido rendida telemáticamente tal como prescribe la norma citada.

6. RECOMENDACIONES

En el apartado 3 del Informe se recogen las conclusiones de mayor relevancia que se han puesto de manifiesto en la fiscalización realizada, tanto en la revisión financiera, como en la que se refiere al cumplimiento de la legalidad.

Con independencia de la circunstancia expresada, a continuación se recogen una serie de recomendaciones, entre las que se destacan aquellas que fueron efectuadas en informes correspondientes a ejercicios anteriores, que han sido atendidas por la Universidad.

Mediante el escrito del síndic major de Comptes, de fecha 15 de mayo de 2013, se solicitó al rector de la Universidad que comunicase a la Sindicatura de Comptes las medidas adoptadas, o que estaba previsto adoptar en el futuro, respecto a los apartados de conclusiones generales y recomendaciones del informe de fiscalización del ejercicio 2011.

En este contexto, se ha recibido escrito del Rector de la Universidad, de fecha 26 de julio de 2013, en el que se recogen las medidas adoptadas o en curso de adopción, en relación con las incidencias y recomendaciones señaladas en el informe del ejercicio anterior, que han sido objeto de comprobación en el curso de la fiscalización realizada.

- a) En el marco de los trabajos de fiscalización realizados se ha puesto de manifiesto que la Universidad ha implementado las siguientes recomendaciones recogidas en el informe correspondientes a 2011:

- a.1) La Universidad ha incorporado en la memoria de las cuentas anuales información sobre la ejecución de los proyectos de inversión y la aplicación del remanente de tesorería, también ha mejorado aquellos que se presentan de forma incompleta, con la finalidad de que las cuentas anuales expresen de manera más adecuada su imagen fiel.
- a.2) En la información sobre la ejecución de los ingresos de la memoria han incluido los compromisos de ingreso de la Generalitat con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores, que se derivan de los planes de inversiones, atendiendo a su vencimiento; al tiempo que han incluido los compromisos de gastos con cargo a ejercicios posteriores.
- a.3) La Universidad ha presentado en la Intervención General, para su posterior rendición a la Sindicatura de Comptes las cuentas anuales de todas sus entidades dependientes, tal y como se establece en el artículo 84 de la LOU.
- a.4) En la elaboración del resultado presupuestario y del remanente de tesorería la Universidad se ha ajustado a lo que se dispone en el Plan General de Contabilidad de la Generalitat, con la finalidad de que estos estados de las cuentas anuales reflejen fielmente la situación financiera de la Universidad.
- a.5) En la memoria de las cuentas anuales, la Universidad ofrece información sobre las diferentes participaciones que tiene en el capital de sociedades mercantiles y sobre las subvenciones concedidas a las fundaciones en las que tiene una participación mayoritaria.
- a.6) Las cuentas anuales de las entidades dependientes de la Universidad han sido publicadas en su página web, con la finalidad de asegurar el principio de transparencia y ofrecer una información completa de la actividad económico-financiera de la Universidad.
- a.7) En la elaboración de la cuenta del resultado económico patrimonial la Universidad utiliza el modelo previsto para los entes administrativos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat.
- b) Se considera conveniente mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores:
 - b.1) La Universidad, con el objeto de solventar la salvedad de la IGG, recogida en el apartado 1 de este informe, debe reflejar en el balance los derechos derivados del convenio de

colaboración con la Conselleria d'Educació formalizado en mayo de 2008, atendiendo al plazo previsto para su vencimiento.

No obstante, durante el proceso de alegaciones, la Universidad ha puesto de manifiesto que, para resolver tal situación se ha procedido a clasificar en el ejercicio 2013, la cuenta 444 "Deudores a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento" en el epígrafe del inmovilizado del activo "Deudores no presupuestarios a largo plazo" de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.1) de las normas de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

- b.2) La Universidad debe estimar el grado de participación real que posee en las diversas fundaciones en las que tiene participación, considerando las aportaciones al patrimonio a través de subvenciones de capital u otras que se hayan efectuado, con la finalidad de aplicar la normativa legal que le corresponda, en la línea que se indica en el apartado 5.4 del Informe.
- c) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2012:
 - c.1) La Universidad debe incluir en las cuentas anuales mención expresa sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera con información suficiente que permita su verificación.
 - c.2) La liquidación del presupuesto debe remitirse en plazo a la conselleria competente en materia de universidades, según prescribe la ley de Presupuestos de la Generalitat.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

1. OBJETIVOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo de Sindicatura de Comptes y de conformidad con lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2013, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes, en sesión celebrada día 20 de diciembre de 2012, la fiscalización efectuada de la Universidad de Alicante (UA o la Universidad) ha tenido por objeto el control formal de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Se ha hecho un seguimiento parcial acerca de las limitaciones y salvedades puestas de manifiesto en el informe de auditoría realizados por la Intervención General de la Generalitat, dado el carácter de control formal de la fiscalización realizada, dichas limitaciones y salvedades son referentes a: una incorrecta contabilización de determinados gastos en el capítulo VI, de "Inversiones reales"; la carencia de un registro de inventario valorado y conciliado con el balance; la falta de periodificación de los ingresos derivados de proyectos de investigación; la falta de provisión de las facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio; la sobrevaloración del remanente de Tesorería y consiguiente sobrevaloración del activo a corto plazo e infravaloración de los deudores no presupuestarios a largo plazo. Por último, la Intervención General señala unas significativas carencias de información que debe suministrar la Universidad, con arreglo al Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.

En el Informe de fiscalización se recogen las medidas que debe adoptar la Universidad al objeto de mejorar su gestión económico-financiera en ejercicios futuros, al tiempo que se reseñan, en su caso, las infracciones o irregularidades que se hayan puesto de manifiesto a lo largo de la fiscalización, con el alcance señalado en el apartado 2 del Informe.

2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1 Revisión financiera

En relación con la revisión financiera y conforme a los objetivos descritos en el apartado 1 de este Informe, la fiscalización efectuada ha consistido en revisar los aspectos que se indican en el apartado 2.1 de la Introducción a este volumen de universidades públicas.

2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

En la revisión del cumplimiento de la legalidad y conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1 de este Informe, y con el enfoque descrito en el apartado 2.2 de la Introducción a este volumen de universidades públicas, se ha revisado el cumplimiento, por parte de la Universidad, de la legalidad vigente de aplicación a la formalización de la documentación presupuestaria correspondiente al

ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como la adecuada formalización y presentación de las cuentas anuales.

3. CONCLUSIONES GENERALES

3.1 Revisión financiera

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.1 del Informe, y con independencia de los hechos que se indican en el apartado 3.1 de la Introducción a este volumen de universidades públicas, se ha puesto de manifiesto la circunstancia que se expresa a continuación que afecta o puede afectar de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales a los principios contables que les son de aplicación.

La Universidad no ha contabilizado en el inmovilizado, en el epígrafe "Deudores no presupuestarios a largo plazo", los derechos de cobro que tiene frente a la Generalitat, por las cantidades que ésta asumió transferir a la Universidad, para hacer frente a los vencimientos de los préstamos y obligaciones emitidas por la Universidad, derivados de los planes de inversiones, cuyo importe ascendía, en la fecha de cierre del ejercicio 2012, a la cifra de, al menos, 78.465.221 euros, conforme se indica en el apartado 4.3 de este Informe.

Por otra parte los compromisos adquiridos por la Generalitat frente a la Universidad en virtud del Convenio de 2008, por importe de 77 millones de euros, figuran incluidos en su totalidad en el epígrafe de "Deudores presupuestarios" del activo circulante.

Hay que señalar que el epígrafe de "Tesorería" del activo circulante, no ha podido ser verificado a partir de balances de comprobación y otros estados, pues el sistema contable de la Universidad está en fase de implantación y, respecto al ejercicio de 2012, no ofrece esta información.

En los apartados 4, 5 y 6 de este Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, sin afectar de forma significativa a la adecuación de las áreas fiscalizadas a los principios contables que les son de aplicación, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universidad.

3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.2 del Informe no se han puesto de manifiesto, durante el periodo objeto de fiscalización, incumplimientos significativos de la normativa aplicable a la formalización y presentación de la información económico-financiera de la Universidad.

En los apartados 5 y 6 de este Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, aunque no constituyen un incumplimiento significativo de las normas jurídicas que les son de aplicación, de acuerdo con la fiscalización realizada, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universidad.

4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1 Formación y rendición de las cuentas de la Universidad

Las cuentas anuales de la Universidad están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2012, la cuenta del resultado económico-patrimonial, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan en el anexo de este Informe, junto al informe de auditoría con salvedades realizado por la Intervención General de la Generalitat.

Las cuentas anuales de la Universidad del ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Consejo Social en fecha 30 de abril de 2013, previo Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 25 de abril, siendo remitidas en 2 de mayo de 2013 a la Intervención General de la Generalitat.

Así mismo la Universidad ha remitido a la IGG en fecha 2 de mayo de 2013 las cuentas anuales de las siguientes entidades dependientes: Centro Superior de Idiomas, Taller Digital de Establecimiento de Textos Literarios, S.A. y Fundación Universitaria de Investigación Arqueológica La Alcodia. No nos consta que se hayan remitido las cuentas de las otras dos Fundaciones de la Universidad, Fundación General de la UA y Fundación Parque Científico de la UA. Según manifiesta la Universidad por estar pendiente, a la fecha de la sesión del Consejo Social de 30 de abril de 2013, la aprobación de estas cuentas por los respectivos Patronatos.

Las cuentas de la Universidad han sido rendidas a la Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat en fecha 28 de junio de 2013, íntegramente en formato electrónico, junto con el informe de auditoría, con dos salvedades y cuatro limitaciones al alcance, realizado por la Intervención General de la Generalitat, que es el resultado del control financiero previsto en el artículo 14.5 de la Ley 10/2011, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2012.

Así mismo la Intervención ha rendido en 31 de julio de 2012 a la Sindicatura de Comptes, en aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOU, las cuentas anuales de las entidades dependientes de la UA citadas anteriormente, a excepción de las correspondientes a la Fundación General de la Universidad de Alicante y a la Fundación Parque Científico de la Universidad de Alicante.

En el análisis de los diversos documentos que se integran en las cuentas anuales de la Universidad se han puesto de manifiesto las siguientes incidencias:

- La memoria de las cuentas anuales no recoge toda la información exigida por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat, pues no constan los siguientes estados: remanente de tesorería (facilitado a posteriori a esta Sindicatura), estado de tesorería, estado de flujo neto de tesorería, clasificación funcional del gasto, convenios, acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, anticipos de tesorería, compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, proceso de gestión de ingresos, devoluciones, tasas, desarrollo de los compromisos de ingresos y compromisos de ingresos con cargo a ejercicios futuros. Por otra parte la información es insuficiente en los siguientes estados: Ejecución de los proyectos de inversión, transferencias y subvenciones concedidas, personal y obligaciones de presupuestos cerrados.

La Universidad ha publicado en su página web sus cuentas anuales y los informes de auditoría realizados por la Intervención General de la Generalitat.

4.2 Análisis del estado de ejecución del presupuesto

En el cuadro que se muestra a continuación, con las cifras expresadas en euros, se recogen los presupuestos iniciales de los ejercicios 2012 y 2011, así como la variación experimentada:

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación 2012/11	
	2012	2011	Importe	%
III Tasas y otros ingresos	29.100.000	28.590.000	510.000	1,8%
IV Transferencias corrientes	145.599.466	149.682.981	(4.083.515)	(2,7%)
V Ingresos patrimoniales	310.000	360.000	(50.000)	(13,9%)
VI Enajenación invers. reales	0	0	0	-
VII Transferencias de capital	9.348.219	21.065.148	(11.716.929)	(55,6%)
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	0	0	0	-
Total Ingresos	184.357.685	199.698.129	(15.340.444)	(7,7%)
I Gastos de personal	115.435.630	117.465.539	(2.029.909)	(1,7%)
II Gastos de funcionamiento	28.108.076	26.831.696	1.276.380	4,8%
III Gastos financieros	6.929.423	6.011.313	918.110	15,3%
IV Transferencias corrientes	3.571.540	1.519.740	2.051.800	135,0%
VI Inversiones reales	28.277.429	46.030.752	(17.753.323)	(38,6%)
VII Transferencias de capital	25.436	58.214	(32.778)	(56,3%)
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	2.010.151	1.780.875	229.276	12,9%
Total Gastos	184.357.685	199.698.129	(15.340.444)	(7,7%)

Cuadro 1

El presupuesto inicial de la Universidad se redujo en el ejercicio 2012 un 7,7% respecto al del ejercicio 2011. Las disminuciones más significativas se observan en las previsiones de ingresos por transferencias corrientes y de capital, así como en las previsiones de gastos en inversiones reales y en gastos de personal.

El presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2012 fue aprobado por el Consejo Social el día 22 de diciembre de 2011, previo informe favorable del Consejo de Gobierno de la Universidad, de fecha 16 de diciembre de 2011. El presupuesto fue publicado en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana de fecha 31 de enero de 2012.

La liquidación del presupuesto de 2012 fue remitida a la Dirección General de Universidades, Estudios Superiores y Ciencia el 30 de abril de 2013, tal como establece el artículo 16 de la Ley 11/2012 de Presupuestos para 2013.

En el cuadro siguiente se recogen las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2012, por capítulos presupuestarios, así como la variación experimentada respecto al presupuesto inicial, con las cifras expresadas en euros:

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Variación
III Tasas y otros ingresos	29.100.000	(102.053)	28.997.947	(0,4%)
IV Transf. corrientes	145.599.466	(5.649.811)	139.949.655	(3,9%)
V Ingr. patrimoniales	310.000	0	310.000	0,0%
VI Enajenac. inversiones	0	0	0	-
VII Transf. de capital	9.348.219	3.689.961	13.038.180	39,5%
VIII Activos financieros	0	105.944.678	105.944.678	-
IX Pasivos financieros	0	0	0	-
Total Ingresos	184.357.685	103.882.775	288.240.460	56,3%
I Gastos de personal	115.435.630	(2.574.026)	112.861.604	(2,2%)
II Gtos. funcionamiento	28.108.076	12.315.701	40.423.777	43,8%
III Gastos financieros	6.929.423	0	6.929.423	0,0%
IV Transf. corrientes	3.571.540	2.296.233	5.867.773	64,3%
VI Inversiones reales	28.277.429	74.443.805	102.721.234	263,3%
VII Transf. de capital	25.436	329.479	354.915	1295,3%
VIII Activos financieros	0	450.000	450.000	-
IX Pasivos financieros	2.010.151	16.621.583	18.631.734	826,9%
Total Gastos	184.357.685	103.882.775	288.240.460	56,3%

Cuadro 2

Cabe mencionar que el importe total de modificaciones deriva fundamentalmente de la incorporación al ejercicio de 2012 del remanente de tesorería total de 2011, reflejado en los derechos reconocidos en el capítulo 8 de la liquidación del presupuesto de ingresos.

El mayor incremento del presupuesto de gastos se ha producido en el capítulo VI "Inversiones reales", por un importe de 74.443.805 euros, que representa un porcentaje del 263,3% sobre el presupuesto inicial de este capítulo.

La liquidación del estado de ingresos se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

INGRESOS	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Dchos. ptes. cobro	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Tasas y otros ingr.	28.997.947	37.414.635	36.262.148	1.152.487	129,0%	96,9%
Transf. corrientes	139.949.655	139.365.405	100.845.950	38.519.455	99,6%	72,4%
Ingr. patrimoniales	310.000	533.965	410.511	123.454	172,2%	76,9%
Enajen. inversiones	0	0	0	0	-	-
Transf. de capital	13.038.180	13.123.287	13.123.287	0	100,7%	100,0%
Activos financieros	105.944.678	0	0	0	0,0%	-
Pasivos financieros	0	23.252.334	23.252.334	0	-	100,0%
TOTAL	288.240.460	213.689.626	173.894.230	39.795.396	74,1%	81,4%

Cuadro 3

El presupuesto definitivo de ingresos en el ejercicio 2012 asciende a 288.240.460 euros, con un incremento del 2,1% respecto al ejercicio anterior. Los derechos reconocidos por 213.689.626 euros han aumentado un 2,3%. Del total de derechos reconocidos se ha cobrado un 81,4%.

El análisis de las cifras reflejadas en el cuadro anterior permite apreciar que el grado de ejecución del estado de ingresos de la Universidad habría ascendido al 117,2%, sin considerar el capítulo VIII "Activos financieros" que, al recoger la aplicación del remanente de tesorería del ejercicio anterior, no puede tener derechos reconocidos.

La liquidación del estado de gastos se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

GASTOS	Créditos definitivos	Obligac. reconocidas	Pagos líquidos	Obligac. ptes. pago	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Gastos de personal	112.861.604	107.462.823	106.009.453	1.453.370	95,2%	98,6%
Gtos. funcionamiento	40.423.777	23.920.431	19.002.500	4.917.931	59,2%	79,4%
Gastos financieros	6.929.423	6.688.512	6.688.512	0	96,5%	100,0%
Transf. corrientes	5.867.773	4.363.489	4.178.303	185.186	74,4%	95,8%
Inversiones reales	102.721.234	33.843.567	32.916.780	926.787	32,9%	97,3%
Transf. de capital	354.915	59.914	59.914	0	16,9%	100,0%
Activos financieros	450.000	450.000	0	450.000	100,0%	0,0%
Pasivos financieros	18.631.734	18.631.734	18.631.734	0	100,0%	100,0%
TOTAL	288.240.460	195.420.470	187.487.196	7.933.274	67,8%	95,9%

Cuadro 4

Del presupuesto definitivo de gastos en el ejercicio 2012 se han reconocido obligaciones por importe de 195.420.470 euros, que han decrecido un 1,4% respecto a las del año anterior. Los pagos han alcanzado el 95,9% de las obligaciones.

En el cuadro siguiente se recoge, en euros, el resultado presupuestario de 2012, junto con las cifras de 2011 y las variaciones entre ambos ejercicios:

CONCEPTOS	2012	2011	Variación
(+) Derechos reconocidos operac. no financieras	190.437.292	192.182.683	(0,9%)
(-) Obligaciones reconocidas operac. no financieras	176.338.736	196.324.824	(10,2%)
(+) Derechos reconocidos operac. activos financ.	0	0	-
(-) Obligaciones reconocidas operac. activos financ.	450.000	0	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	13.648.556	(4.142.141)	429,5%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	4.620.600	14.840.708	(68,9%)
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	18.269.156	10.698.568	70,8%
Créditos gastados financ. con remanente tesorería	8.239.483	3.895.230	111,5%
Desviaciones de financiación positivas	(14.781.555)	(11.159.311)	(32,5%)
Desviaciones de financiación negativas	4.927.185	3.719.770	32,5%
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE FINANCIACIÓN	16.654.269	7.154.257	132,8%

Cuadro 5

El resultado presupuestario se ha incrementado en 9.500.012 euros en el ejercicio 2012, respecto al resultado presupuestario de 2011, pasando a ser un resultado presupuestario positivo debido fundamentalmente a la disminución significativa de obligaciones reconocidas no financieras. Adicionados los oportunos ajustes resulta un superávit de financiación del ejercicio por importe de 16.654.269 euros.

Según los datos facilitados por la Universidad a la Sindicatura y según otra información incluida en la memoria de las cuentas anuales, el remanente de tesorería del ejercicio 2012, junto con las cifras del ejercicio 2011 y el cálculo de las variaciones, es el que se recoge a continuación, con las cifras expresadas en euros:

	2012	2011	Variación
1. (+)DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	120.097.564	117.737.202	2,0%
(+) Del Presupuesto corriente	39.795.396	25404.962	56,6%
(+) De Presupuesto cerrados	79.357.370	92.453.599	(14,2%)
(+) De operaciones no presupuestarias	3.012.453	2.313.916	30,2%
(-) Cobros de dudoso cobro	0	0	
(-) Cobros realizados pdtes de aplicac. definit.	2.067.656	2.435.275	(15,1%)
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	11.247.909	15.277.691	(26,4%)
(+) Del Presupuesto corriente	7.933.273	10.774.712	(26,4%)
(+) De Presupuesto cerrados	0	0	
(+) Por devolución de ingresos	0	0	
(+) De operaciones no presupuestarias	3.314.635	4.502.979	(26,4%)
(-) Pagos realizados pdtes de aplicac. definitiva	0	0	
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	2.338.508	3.484.419	(32,9%)
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	111.188.163	105.943.930	5,0%
I Remanente de Tesorería afectado	93.945.573	90.753.905	3,5%
II Remanente de Tesorería no afectado	17.107.336	15.190.774	12,6%

Cuadro 6

El estado de remanente de tesorería facilitado por la Universidad no se ajusta en todos sus aspectos, al modelo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat. Este estado ha sido elaborado por la Sindicatura a partir del cuadro manual facilitado por la Universidad a posteriori de la aprobación de las cuentas y también a partir de la información en la memoria, dentro de un apartado denominado "Remanentes a efectos de incorporación. Ejercicio 2012".

Sin embargo se observa una diferencia entre ambas informaciones de 135.253 euros, que no hemos podido conciliar. La suma de los tres últimos apartados del cuadro asciende a 111.052.910 euros. El importe consignado como remanente financiero por 23.252.334 euros se destina a la cancelación de obligaciones financieras.

Para la adecuada interpretación del remanente de tesorería hay que considerar que los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados están sobrevalorados, pues incluyen el importe de 77.159.447 euros derivados de derechos reconocidos inadecuadamente en ejercicios

anteriores por compromisos de transferencias corrientes de la Generalitat, relativos al convenio suscrito en mayo de 2008 y a los anteriores planes de financiación de inversiones, conforme se indica en los apartados 3.1 y 5.8 de la Introducción de este Informe. Este ajuste implica que el remanente de tesorería total ascendería a 34.028.717 euros.

No obstante, la Universidad manifiesta que mantiene estos importes en el remanente de tesorería porque ya estaban en él en ejercicios anteriores y, por tanto, han sido utilizados para dar cobertura a gasto universitario ya realizado. Asimismo, se mantiene a efectos de la posible instrumentación de alguna medida, tal como la factorización, si estimara la Universidad oportuno utilizar todos o parte de los recursos financieros presupuestarios de los que ya disponía, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional decimioctava de la Ley 10/2011, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para 2012.

Sin embargo, la no aplicación de lo previsto en el párrafo anterior podría provocar que la Universidad quedara obligada al cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El cuadro siguiente muestra el desglose del remanente que aparece en la memoria de las cuentas anuales, con las cifras expresadas en euros:

Descripción	2012	2011	Variación
Remanente afecto	70.693.239	74.132.321	(3.439.082)
Remanente de libre disposición	17.107.336	15.190.774	1.916.562
Remanente financiero	23.252.334	16.621.584	6.630.750
REMANENTE TOTAL	111.052.910	105.944.679	5.108.231

Cuadro 7

En relación con el cálculo del remanente de tesorería afectado y el de libre disposición, hay que reseñar que la Universidad no se ha ajustado a las normas de contabilidad pública, en la medida en que no realiza un seguimiento de los gastos con financiación afectada. En los ejercicios 2011 y 2012 ha incorporado el concepto remanente financiero que tampoco se corresponde con los conceptos del Plan General de Contabilidad.

El estado de ejecución de presupuestos cerrados, relativo a los ingresos y gastos, que presenta la Universidad en sus cuentas anuales, referido a 31 de diciembre de 2012, es el siguiente, con las cifras expresadas en euros:

Derechos pendientes de cobro					
Situación a 1 de enero 2012	Ajustes	Definitivo	Situación en 2012		
			Cobrado	Insol.	Pendiente
117.858.561	26.633.057	144.491.618	25.338.851	0	119.152.766

Obligaciones pendientes de pago				
Situación a 1 de enero 2012	Ajustes	Definitivo	Situación en 2012	
			Pagado	Pendiente
10.774.712	0	10.774.712	10.774.712	0

Cuadro 8

El estado de derechos a cobrar de presupuestos cerrados, que se incorpora en la memoria de las cuentas anuales, incluye inadecuadamente una columna con los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente. Por esa razón el importe que resulta como pendiente en este estado está sobrevalorado en 39.795.396 euros y no coincide con el que consta en el Remanente de tesorería facilitado por la Universidad.

Adicionalmente los estados de ejercicios cerrados no se ajustan a los modelos establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat.

Además, tal como se comenta en apartados anteriores, el importe de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados está sobrevalorado en 77 millones de euros.

Según consta en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2012 están pendientes de cobro de ejercicios cerrados, derechos por importe de 1.081.306 euros, correspondientes a una subvención convocada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para proyectos de infraestructura científica para el periodo 2000-2006 y financiada con recursos FEDER.

Los citados derechos se reconocieron en el presupuesto de ingresos del ejercicio 2003. Esta subvención se abona conforme la Universidad justifica las inversiones realizadas. La Universidad no debería haber reconocido en el presupuesto de ingresos la totalidad de la citada subvención en el momento de su concesión, sino al recibir el ingreso o al tener constancia del reconocimiento por el ente concedente de la correlativa obligación presupuestaria, en aplicación de lo establecido en los principios contables públicos.

4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial

El balance de 2012, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

ACTIVO	2012	2011	Variación
INMOVILIZADO	231.453.567	219.358.325	5,5%
Inversiones destinadas al uso general	0	0	-
Inmovilizaciones inmateriales	111.273	98.382	13,1%
Inmovilizaciones materiales	217.812.785	218.493.339	(0,3%)
Inversiones gestionadas	0	0	-
Inversiones financieras	13.529.509	766.604	1664,9%
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	567.696	681.235	(16,7%)
ACTIVO CIRCULANTE	124.503.727	123.656.896	0,7%
Existencias	0	0	-
Deudores	122.165.219	120.172.477	1,7%
Inversiones financieras temporales	0	0	-
Tesorería	2.338.508	3.484.419	(32,9%)
Ajustes por periodificación	0	0	-
Total activo	356.524.990	343.696.456	3,7%

PASIVO	2012	2011	Variación
FONDOS PROPIOS	225.444.631	214.427.672	5,1%
Patrimonio	214.427.672	213.044.047	0,6%
Reservas	0	0	-
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	-
Resultados del ejercicio	11.016.959	1.383.625	696,2%
INGRESOS DIF POR COMPROM DE FINANC	0	0	-
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.697.640	1.697.640	0,0%
ACREEDORES A LARGO PLAZO	82.052.580	84.062.731	(2,4%)
Emisiones de obligaciones y otros valores	63.106.271	63.106.271	0,0%
Otras deudas a largo plazo	18.946.309	20.956.460	(9,6%)
ACREEDORES A CORTO PLAZO	47.330.139	43.508.413	8,8%
Emisiones de obligaciones y otros valores	0	0	-
Deudas con entidades de crédito	24.895.553	18.264.802	36,3%
Acreedores	13.678.615	18.079.898	(24,3%)
Ajustes por periodificación	8.755.971	7.163.713	22,2%
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS C/P	0	0	-
Total pasivo	356.524.990	343.696.456	3,7%

Cuadro 9

Conforme se indica en los apartados 3.1 y 5.6 de la Introducción de este Informe, el fondo de maniobra positivo que se deduce del activo circulante menos los acreedores a corto plazo, por 77.173.588 euros, no muestra la imagen fiel de este indicador financiero por las razones que se explican a continuación.

El activo circulante debe reducirse en la parte a largo plazo de los compromisos de la Generalitat derivados del convenio de 2008 e incrementarse en los créditos a cobrar de la Generalitat para atender la anualidad de 2013 correspondiente al cupón de las obligaciones y a la amortización del préstamo del BEI.

Así mismo el pasivo circulante no muestra saldos en las partidas "Intereses de obligaciones y otros valores" y "Deudas por intereses". Debería, al menos, incrementarse en las obligaciones financieras por estos conceptos derivados de las operaciones citadas en el párrafo anterior.

El efecto neto de estos ajustes daría como resultado un fondo de maniobra aproximado de 11,9 millones de euros, bastante alejado del que se desprende del balance presentado por la Universidad.

El saldo de tesorería que figura en el balance no incluye los saldos al cierre de cuentas usadas para gestionar pagos descentralizados o anticipos de tesorería. Este saldo de tesorería no ha podido ser contrastado con los estados relativos que deberían lucir en la memoria ni con un balance de sumas y saldos, pues el actual sistema contable no lo proporciona. Ello se debe a que la Universidad se encuentra en proceso de implantación de una nueva aplicación contable. En este periodo previo ha debido confeccionar las cuentas anuales manualmente sin haber obtenido automáticamente ni estados de tesorería y otros ni balances de comprobación.

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la Universidad del ejercicio 2012, junto con la del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestran en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

GASTOS	2012	2011	Variación
REDUC. EXISTENCIAS PROD. TERM. Y CURSO	0	0	-
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	172.029.367	189.700.827	(9,3%)
Gastos de personal	118.754.167	128.387.216	(7,5%)
Prestaciones sociales	0	0	-
Dotaciones para amortización de inmovilizado	10.683.195	10.913.801	(2,1%)
Variación de provisiones de tráfico	0	0	-
Otros gastos de gestión	35.591.444	44.514.198	(20,0%)
Gastos financieros y asimilables	6.802.051	5.776.530	17,8%
Variación de las provisiones de invers. financ.	198.510	109.082	82,0%
Diferencias negativas de cambio	0	0	-
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.132.620	2.790.097	84,0%
Transferencias corrientes	0	2.731.883	(100,0%)
Subvenciones corrientes	5.072.706	0	-
Transferencias de capital	0	58.214	(100,0%)
Subvenciones de capital	59.914	0	-
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	674.087	1.013.983	(33,5%)
Pérdidas procedentes de inmovilizado	24.578	35.757	(31,3%)
Perdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Gastos extraordinarios	0	0	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	649.509	978.226	(33,6%)
Total gastos	177.836.074	193.504.907	(8,1%)

INGRESOS	2012	2011	Variación
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	36.356.342	30.091.386	20,8%
Ingresos tributarios	30.742.746	30.344	101.214,1%
Prestaciones de servicios y ventas	3.862.319	28.903.845	(86,6%)
Reintegros	13.415	33.729	(60,2%)
Trabajos realizados para la entidad	0	0	-
Otros ingresos de gestión	1.726.677	1.105.242	56,2%
Ingresos de participaciones en capital	0		-
Ingr. otros valores neg. y de créditos del inmov.	0		-
Ingresos financieros y asimilados	11.185	18.226	(38,6%)
Diferencias positivas de cambio	0		-
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	152.488.691	164.792.995	(7,5%)
Transferencias corrientes	0	151.844.937	(100,0%)
Subvenciones corrientes	139.365.405	0	-
Transferencias de capital	0	12.948.058	(100,0%)
Subvenciones de capital	13.123.286	0	-
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8.000	4.150	92,8%
Beneficios procedentes de inmovilizado	0		-
Beneficios por operaciones de endeudamiento	0		-
Ingresos extraordinarios	8.000	4.150	92,8%
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0		-
Total ingresos	188.853.033	194.888.531	(3,1%)
AHORRO (DESAHORRO)	11.016.959	1.383.624	696,2%

Cuadro 10

La Universidad utiliza para la presentación de la cuenta de resultado económico-patrimonial el modelo recogido en el Plan General de Contabilidad Pública para entes que realizan operaciones de carácter industrial o comercial, al que le ha añadido un epígrafe denominado "Ingresos de gestión ordinaria".

El conjunto de los gastos ha disminuido en un 8,1% y 15,7 millones de euros. Las variaciones más significativas se han producido en "Gastos de personal" y "Otros gastos de gestión", que se han visto reducidos en 9,6 y

8,9 millones de euros, respectivamente. Sin embargo se han incrementado las subvenciones corrientes concedidas.

Los ingresos han experimentado una reducción global del 3,1%. El incremento en "Ingresos de gestión ordinaria" no ha podido enjugar la disminución muy significativa en transferencias o subvenciones corrientes recibidas.

5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP

La Universidad ha remitido a la Sindicatura, telemáticamente, información contractual de los ejercicios 2012 y 2013, exigida en el artículo 2.2 del Acuerdo de 23 de octubre de 2012, del Consell de la Sindicatura de Comptes, por el que se aprueba la Instrucción relativa a la remisión a esta institución de la información contractual del sector público autonómico.

6. RECOMENDACIONES

En el apartado 3 del Informe se recogen las conclusiones de mayor relevancia que se han puesto de manifiesto en la fiscalización realizada, tanto en la revisión financiera, como en la que se refiere al cumplimiento de la legalidad.

Con independencia de las citadas conclusiones, a continuación se recogen una serie de recomendaciones, entre las que se destacan aquellas que fueron efectuadas en el ejercicio anterior y que han sido atendidas por la Universidad.

Mediante escritos del síndic major de Comptes, de fecha 15 de mayo y 9 de septiembre de 2013 se solicitó al rector de la Universidad que comunicase a la Sindicatura de Comptes las medidas adoptadas, o que estaba previsto adoptar en el futuro, respecto a los apartados de conclusiones generales y recomendaciones del informe de fiscalización del ejercicio 2011.

En este contexto, en el momento de redactar este Informe no se ha recibido escrito del rector de la Universidad, en el que se recojan las medidas adoptadas o en curso de adopción, en relación con las incidencias y recomendaciones señaladas en el informe del ejercicio anterior.

- a) En el marco de la fiscalización realizada se ha puesto de manifiesto que la Universidad no ha resuelto las siguientes recomendaciones formuladas en informes de fiscalización de ejercicios anteriores, que se reiteran en este Informe:
 - a.1) La Universidad debe llevar a cabo un adecuado seguimiento de los gastos con financiación afectada con el fin de poder calcular los ajustes al resultado presupuestario y al remanente

de tesorería, fuente de financiación en el ejercicio siguiente, de acuerdo con las normas de contabilidad pública.

- a.2) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211.1 del Estatuto de la Universidad, debe elaborarse una programación plurianual de las inversiones a realizar a medio y largo plazo, desglosada en programas anuales, donde se detallen las inversiones a realizar y su financiación.
- a.3) Se recomienda que en los distintos instrumentos de planificación y ejecución de la actividad se establezcan controles, restricciones presupuestarias y planes de tesorería para una gestión adecuada que atienda a la capacidad financiera real que se deriva del correcto cálculo del remanente de tesorería no afectado, de forma que se vea limitado el recurso al endeudamiento.
- a.4) La Universidad debe modificar la actual normativa reguladora de la oficina de control presupuestario, al objeto de completar, precisar y regular de forma adecuada las funciones asignadas a la oficina, así como los procedimientos que se deben desarrollar en cada caso concreto.
- a.5) En la elaboración de sus cuentas anuales, la Universidad debe ajustarse al Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat, en especial en lo que se refiere al resultado presupuestario, remanente de tesorería y balance, conforme se indica en los apartados 4.2 y 4.3 del Informe.
- b) Las siguientes son recomendaciones sobre otros aspectos que se han puesto de manifiesto en la fiscalización del ejercicio 2012:
 - b.1) La Universidad debe reforzar la sección de contabilidad para posibilitar una rápida implementación de la nueva aplicación contable que permita elaborar las cuentas anuales automáticamente a partir de los datos introducidos en el momento en que se producen y en una sola aplicación integrada de gastos, ingresos, cobros, pagos y operaciones extrapresupuestarias.
 - b.2) La Universidad debe incluir en las Cuentas anuales mención expresa sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera con información suficiente que permita su verificación.

UNIVERSITAT JAUME I

1. OBJETIVOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo de Sindicatura de Comptes y conforme a lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2013, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, la fiscalización efectuada de la Universitat Jaume I (UJI o la Universitat) ha tenido por objeto el control formal de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

No se ha procedido a efectuar seguimiento parcial acerca de salvedades o incertidumbres, pues el informe de auditoría pone de manifiesto una opinión favorable.

2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1 Revisión financiera

En relación con la revisión financiera y conforme a los objetivos descritos en el apartado 1 del Informe de la Universitat, la fiscalización efectuada ha consistido en revisar los aspectos que se indican en el apartado 2.1 de la Introducción a este volumen de universidades públicas.

2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

En la revisión del cumplimiento de la legalidad y conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1 y con el enfoque descrito en el apartado 2.2 de la Introducción al volumen de universidades públicas, se ha revisado el cumplimiento, por parte de la Universitat, de la legalidad vigente de aplicación a la formalización de la documentación presupuestaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como la adecuada formalización y presentación de las cuentas anuales.

3. CONCLUSIONES GENERALES

3.1 Revisión financiera

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.1, no se han puesto de manifiesto circunstancias que afecten o puedan afectar de forma significativa a la adecuación de las cuentas anuales a los principios contables que les son de aplicación.

3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.2 no se han puesto de manifiesto, durante el periodo objeto de fiscalización, circunstancias que representen un incumplimiento

significativo de la normativa aplicable a la formalización de la documentación económico-financiera de la Universitat.

4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1 Formación y rendición de las cuentas de la Universitat

Las cuentas anuales de la Universitat están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2012, la cuenta del resultado económico-patrimonial, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y se adjuntan en el anexo de este Informe, junto con el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat.

Las cuentas anuales de la Universitat del ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Consejo Social en fecha 26 de abril de 2013, previo acuerdo del consejo de gobierno de la Universitat de 25 de abril, siendo remitidas el día 29 de abril de dicho año a la Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació y a la Intervención General de la Generalitat. En la misma fecha fueron remitidas las cuentas anuales de 2012 de las entidades dependientes de la Universitat: L'Agora Universitaria, S.L., Parque Científico Tecnológico Empresarial de la UJI, S.L., Fundación General de la UJI, Fundación Isonomía y Fundación Germà Colón Domènech.

Las cuentas de la Universitat han sido rendidas a la Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat en fecha 28 de junio de 2013, íntegramente en formato electrónico, junto con el informe de auditoría sin salvedades realizado por la Intervención General de la Generalitat, que es el resultado del control financiero previsto en el artículo 14.5 de la Ley 10/2011, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2012.

Como resultado del trabajo efectuado, cuyo alcance se establece en el apartado 2.2, se ha puesto de manifiesto que en la aprobación, presentación y publicación del presupuesto y su posterior liquidación, así como en la formulación, aprobación y rendición de sus cuentas anuales, la Universitat ha cumplido con los trámites y plazos establecidos en la normativa de aplicación.

Las cuentas anuales de las entidades en las que la Universitat tiene participación mayoritaria fueron remitidas a la Intervención General y a la conselleria competente en materia de universidades en fecha 29 de abril de 2013, para su posterior rendición en la Sindicatura de Comptes, que se ha producido en fecha 31 de julio de 2013.

Se ha comprobado que la Universitat ha publicado en su página web sus cuentas anuales e informes de auditoría de la Intervención General de la Generalitat.

4.2 Análisis del estado de ejecución del presupuesto

En el cuadro que se muestra a continuación, con las cifras expresadas en euros, se recogen los presupuestos iniciales de los ejercicios 2012 y 2011, con la variación experimentada:

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación 2012/11	
	2012	2011	Importe	%
III Tasas y otros ingresos	15.433.903	12.099.799	3.334.104	27,6%
IV Transferencias corrientes	84.246.925	91.025.984	(6.779.059)	(7,4%)
V Ingresos patrimoniales	241.968	177.968	64.000	36,0%
VI Enajenación invers. reales	0	0	0	-
VII Transferencias de capital	4.918.204	11.332.249	(6.414.045)	(56,6%)
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	0	0	0	-
Total Ingresos	104.841.000	114.636.000	(9.795.000)	(8,5%)
I Gastos de personal	57.916.392	55.767.049	2.149.343	3,9%
II Gastos de funcionamiento	25.793.316	24.344.554	1.448.762	6,0%
III Gastos financieros	5.176.796	5.777.596	(600.800)	(10,4%)
IV Transferencias corrientes	3.858.579	3.723.308	135.271	3,6%
VI Inversiones reales	6.929.299	20.043.530	(13.114.231)	(65,4%)
VII Transferencias de capital	0	0	0	-
VIII Activos financieros	22.000	34.000	(12.000)	(35,3%)
IX Pasivos financieros	5.144.618	4.945.963	198.655	4,0%
Total Gastos	104.841.000	114.636.000	(9.795.000)	(8,5%)

Cuadro 1

Las previsiones iniciales del presupuesto de la Universitat han disminuido un 8,5% en el ejercicio 2012 respecto al de 2011, siendo las variaciones absolutas más significativas las disminuciones en las consignaciones de los capítulos IV “Transferencias corrientes” y VII “Transferencias de capital” del presupuesto de ingresos, así como las del capítulo VI “Inversiones reales” del presupuesto de gastos.

La aprobación del presupuesto de 2012 de la Universitat por el Consejo Social se acordó en 19 de diciembre de 2011. La publicación del

presupuesto en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana se realizó el 28 de diciembre de 2011.

El resumen de las diversas modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2012, es el que se recoge a continuación, con las cifras expresadas en euros:

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Variación
III Tasas y otros ingresos	15.433.903	2.896.681	18.330.584	18,8%
IV Transf. corrientes	84.246.925	4.723.930	88.970.855	5,6%
V Ingr. patrimoniales	241.968	0	241.968	0,0%
VI Enajenac. inversiones	0	0	0	-
VII Transf. de capital	4.918.204	690.100	5.608.304	14,0%
VIII Activos financieros	0	19.547.984	19.547.984	-
IX Pasivos financieros	0	258.000	258.000	-
Total Ingresos	104.841.000	28.116.695	132.957.695	26,8%
I Gastos de personal	57.916.392	7.919.383	65.835.775	13,7%
II Gtos. funcionamiento	25.793.316	7.712.763	33.506.079	29,9%
III Gastos financieros	5.176.796	(225.203)	4.951.593	(4,4%)
IV Transf. corrientes	3.858.579	3.164.133	7.022.712	82,0%
VI Inversiones reales	6.929.299	8.837.189	15.766.488	127,5%
VII Transf. de capital	0	70.663	70.663	-
VIII Activos financieros	22.000	0	22.000	0,0%
IX Pasivos financieros	5.144.618	637.767	5.782.385	12,4%
Total Gastos	104.841.000	28.116.695	132.957.695	26,8%

Cuadro 2

Las modificaciones de crédito realizadas durante el ejercicio 2012 han determinado que el presupuesto de la Universitat se haya incrementado en un 26,8% respecto al aprobado inicialmente, lo que ha determinado un presupuesto definitivo de gastos de 132.957.695 euros. La causa fundamental de este incremento ha sido la incorporación de remanentes de crédito financiados con remanente de tesorería afectado. El importe incorporado en el capítulo VIII del presupuesto de ingresos ascendió a 19.547.984 euros.

La liquidación del estado de ingresos de la Universitat se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

INGRESOS	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Dchos. ptes. cobro	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Tasas y otros ingr.	18.330.584	17.948.367	15.994.320	1.954.047	97,9%	89,1%
Transf. corrientes	88.970.855	79.528.051	58.365.065	21.162.986	89,4%	73,4%
Ingr. patrimoniales	241.968	431.987	316.858	115.129	178,5%	73,3%
Enajen. inversiones	0	410	363	47	-	88,5%
Transf. de capital	5.608.304	7.462.711	5.812.711	1.650.000	133,1%	77,9%
Activos financieros	19.547.984	50.000	50.000	0	0,3%	100,0%
Pasivos financieros	258.000	3.257.000	3.257.000	0	1262,4%	100,0%
TOTAL	132.957.695	108.678.526	83.796.317	24.882.209	81,7%	77,1%

Cuadro 3

El presupuesto definitivo de ingresos en el ejercicio 2012 asciende a 132.957.695 euros, de los que se han reconocido derechos por importe de 108.678.526 euros y se han realizado cobros por 83.796.317 euros, determinando sendos grados de ejecución y realización del 81,7% y del 77,1%.

El análisis de las cifras recogidas en el cuadro anterior permite apreciar que el grado de ejecución del estado de ingresos de la Universitat ha ascendido al 95,8%, sin considerar el capítulo VIII "Activos financieros", que al recoger, en su práctica totalidad, la aplicación del remanente de tesorería del ejercicio anterior y no poder tener derechos reconocidos desvirtúa el porcentaje de grado de ejecución total.

La liquidación del estado de gastos se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

GASTOS	Créditos definitivos	Obligac. reconocidas	Pagos líquidos	Obligac. ptes. pago	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Gastos de personal	65.835.775	56.383.528	55.731.323	652.205	85,6%	98,8%
Gtos. funcionamiento	33.506.079	22.447.671	19.935.281	2.512.390	67,0%	88,8%
Gastos financieros	4.951.593	4.418.090	4.418.026	64	89,2%	100,0%
Transf. corrientes	7.022.712	4.900.667	4.263.036	637.631	69,8%	87,0%
Inversiones reales	15.766.488	5.137.653	3.909.414	1.228.239	32,6%	76,1%
Transf. de capital	70.663	23.394	22.205	1.189	33,1%	94,9%
Activos financieros	22.000	0	0	0	0,0%	-
Pasivos financieros	5.782.385	5.756.870	5.756.870	0	99,6%	100,0%
TOTAL	132.957.695	99.067.873	94.036.155	5.031.718	74,5%	94,9%

Cuadro 4

El presupuesto definitivo de gastos en el ejercicio 2012 ha ascendido a la cifra de 132.957.695 euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 99.067.873 euros y se han realizado pagos por 94.036.155 euros, determinando sendos grados de ejecución y de realización del 74,5% y del 94,9%.

En el cuadro siguiente se recoge, con las cifras expresadas en euros, el resultado presupuestario del ejercicio 2012, comparado con el correspondiente a 2011:

CONCEPTOS	2012	2011	Variación
(+) Derechos reconocidos operac. no financieras	105.371.526	111.154.412	(5,2%)
(-) Obligaciones reconocidas operac. no financieras	93.311.003	110.572.242	(15,6%)
(+) Derechos reconocidos operac. activos financ.	50.000	50.000	0,0%
(-) Obligaciones reconocidas operac. activos financ.	0	0	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	12.110.523	632.170	1.815,7%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	(2.499.870)	1.788.447	(239,8%)
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	9.610.653	2.420.617	297,0%
Créditos gastados financ. con remanente tesorería	0	0	-
Desviaciones de financiación positivas	(7.094.232)	(12.928.861)	(45,1%)
Desviaciones de financiación negativas	4.785.708	13.752.695	(65,2%)
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE FINANCIACIÓN	7.302.129	3.244.451	125,1%

Cuadro 5

El resultado presupuestario del ejercicio 2012 ha aumentado en un 1.815,7%, respecto al del ejercicio anterior. Realizados los ajustes oportunos para el cálculo del superávit o déficit de financiación, se observa que en el ejercicio 2012 el superávit ha aumentado en un 125,1% respecto al del ejercicio anterior.

El estado del remanente de tesorería del ejercicio 2012, junto con las cifras de 2011 y el cálculo de las variaciones, se refleja a continuación, expresado en euros:

	2012	2011	Variación
1. (+)DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	27.133.454	21.097.374	28,6%
(+) Del Presupuesto corriente	24.882.209	18.122.629	37,3%
(+) De Presupuesto cerrados	2.272.675	1.402.756	62,0%
(+) De operaciones no presupuestarias	644.689	2.098.131	(69,3%)
(-) Cobros de dudoso cobro	666.119	526.142	26,6%
(-) Cobros realizados pdtes de aplicac. definit.	0	0	-
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.857.886	10.960.392	(37,4%)
(+) Del Presupuesto corriente	5.031.718	7.697.965	(34,6%)
(+) De Presupuesto cerrados	42.100	27.698	52,0%
(+) Por devolución de ingresos	6.328	5.175	22,3%
(+) De operaciones no presupuestarias	1.777.740	3.229.554	(45,0%)
(-) Pagos realizados pdtes de aplicac. definitiva	0	0	-
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	15.649.354	16.372.333	(4,4%)
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	35.924.922	26.509.315	35,5%
I Remanente de Tesorería afectado	32.249.977	32.208.021	0,1%
II Remanente de Tesorería no afectado	3.674.945	(5.698.706)	164,5%

Cuadro 6

El remanente de tesorería total de la Universitat, ha experimentado un incremento del 35,5% respecto al ejercicio 2011. Así mismo el no afectado ha aumentado en 9.373.651 euros, por lo que ha pasado a ser positivo respecto al ejercicio 2011.

Para la adecuada interpretación del remanente de tesorería hay que considerar la anulación de derechos por importe de 45.901.817 euros, derivados del convenio de 2008, que la Universitat contabilizó en 2010 y

que supuso un remanente de tesorería no afectado negativo en ese ejercicio y en el siguiente.

En el mismo 2010, en fecha 17 de diciembre, el Consejo Social de la Universitat aprobó un plan económico financiero para recuperar el equilibrio. Con posterioridad, se han aprobado revisiones del plan de reequilibrio, mejorando las perspectivas a valores en positivo.

La Universitat adoptó las medidas planificadas en el documento citado durante los ejercicios de 2011 y 2012 hasta haber conseguido el remanente positivo al cierre de éste último ejercicio.

El estado de ejecución de presupuestos cerrados, relativo a los ingresos y gastos, que presenta la Universitat en sus cuentas anuales, referido a 31 de diciembre de 2012, es el siguiente, con las cifras expresadas en euros:

Derechos pendientes de cobro					
Según ctas. 2012	Situación en 2012				
	Ajustes	Definitivo	Cobrado	Insol.	Pendiente
19.525.385	(47.642)	19.477.743	17.205.068		2.272.675

Obligaciones pendientes de pago				
Según ctas. 2012	Situación en 2012			
	Ajustes	Definitivo	Pagado	Pendiente
7.725.663	7.427	7.733.090	7.690.990	42.100

Cuadro 7

4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial

El balance de la UJI en 2012, junto con las cifras, expresadas en euros, del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro:

ACTIVO	2012	2011	Variación
INMOVILIZADO	319.350.366	329.387.528	(3,0%)
Inmovilizaciones inmateriales	1.597.580	1.612.266	(0,9%)
Inmovilizaciones materiales	202.750.897	208.233.601	(2,6%)
Inversiones financieras	115.001.889	119.541.661	(3,8%)
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	0	0	-
ACTIVO CIRCULANTE	58.434.216	47.937.961	21,9%
Deudores	37.725.877	26.591.906	41,9%
Inversiones financieras temporales	4.922.204	13.472.404	(63,5%)
Tesorería	15.649.354	7.872.333	98,8%
Ajustes por periodificación	136.781	1.318	10277,9%
Total activo	377.784.582	377.325.489	0,1%

PASIVO	2012	2011	Variación
FONDOS PROPIOS	234.158.691	229.644.656	2,0%
Patrimonio	229.644.656	221.248.112	3,8%
Resultados del ejercicio	4.514.035	8.396.544	(46,2%)
INGRESOS DIF POR COMPROM DE FINANC	5.082.878	5.218.924	(2,6%)
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	5.119.547	5.511.027	(7,1%)
ACREEDORES A LARGO PLAZO	86.257.135	92.233.229	(6,5%)
Emisiones de obligaciones y otros valores	25.843.520	25.843.520	0,0%
Otras deudas a largo plazo	60.413.615	66.389.709	(9,0%)
ACREEDORES A CORTO PLAZO	45.777.356	44.717.653	2,4%
Emisiones de obligaciones y otros valores	73.636	73.636	0,0%
Deudas con entidades de crédito	9.459.883	6.177.451	53,1%
Acreedores	7.650.810	12.166.634	(37,1%)
Ajustes por periodificación	28.593.027	26.299.932	8,7%
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS C/P	1.388.975	0	-
Total pasivo	377.784.582	377.325.489	0,1%

Cuadro 8

El total del balance se ha incrementado en un 0,1% respecto al ejercicio anterior. En el activo del balance destaca el incremento del epígrafe de "Deudores" y el decremento de "Inversiones financieras temporales". Únicamente compensado por el incremento de "Tesorería". En el pasivo las mayores variaciones absolutas se producen en el "Patrimonio" incrementado en el ahorro del ejercicio anterior y en los acreedores a largo plazo que se reducen en casi 6 millones de euros.

En la fecha de cierre del ejercicio 2012, la deuda de la Generalitat con la Universitat por transferencias corrientes y de capital al margen de la derivada del convenio de 2008, asciende a 23.965.288 euros, que resulta acorde, en términos generales, con la registrada por la Universitat en cuentas deudoras.

Ahora bien, si se consideran los créditos no presupuestarios, los derivados del convenio citado, el importe que la Universitat recoge en su balance asciende a 114.326.381 euros, equivalente al 30,3% del total del activo. Esta cifra corresponde a deudas de la Generalitat a largo plazo y representa el 99,4% del total del epígrafe "Inversiones financieras permanentes". Incluye 5.758.695 euros en concepto de intereses pendientes de cobro a largo plazo.

Estos créditos deberían lucir bajo un epígrafe que podría denominarse "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo".

En cuanto al pasivo, la Universitat manifiesta que no ha necesitado formalizar pólizas de crédito para atender gastos ordinarios debido al plan de saneamiento, iniciado en 2010 y finalizado en 2012, que ha supuesto reducción de gastos e inversiones y que les ha permitido reequilibrar los remanentes de tesorería no afectados negativos en ejercicios anteriores.

La cuenta de resultado económico-patrimonial de la UJI en 2012, junto con las cifras de 2011 y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

GASTOS	2012	2011	Variación
REDUC. EXISTENCIAS PROD. TERM. Y CURSO	0	0	-
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	93.884.241	95.406.040	(1,6%)
Gastos de personal	56.704.107	58.812.433	(3,6%)
Prestaciones sociales	57.425	203.446	(71,8%)
Dotaciones para amortización de inmovilizado	10.842.301	10.836.863	0,1%
Variación de provisiones de tráfico	139.976	(159.538)	(187,7%)
Otros gastos de gestión	21.121.877	21.539.140	(1,9%)
Gastos financieros y asimilables	4.994.555	4.169.496	19,8%
Variación de las provisiones de invers. financ.	24.000	4.200	471,4%
Diferencias negativas de cambio	0	0	-
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4.858.168	5.283.972	(8,1%)
Transferencias corrientes	4.834.774	5.252.536	(8,0%)
Subvenciones corrientes	0	0	-
Transferencias de capital	23.394	31.436	(25,6%)
Subvenciones de capital	0	0	-
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	373.866	3.616.764	(89,7%)
Pérdidas procedentes de inmovilizado	5.947	22.222	(73,2%)
Perdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Gastos extraordinarios	0	0	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	367.919	3.594.542	(89,8%)
Total gastos	99.116.275	104.306.776	(5,0%)

INGRESOS	2012	2011	Variación
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	20.383.143	19.314.895	5,5%
Ingresos tributarios	0	0	-
Prestaciones de servicios y ventas	18.342.599	17.250.088	6,3%
Reintegros	23.627	23.731	(0,4%)
Trabajos realizados para la entidad	0	0	-
Otros ingresos de gestión	403.739	371.732	8,6%
Ingresos de participaciones en capital	0	0	-
Ingr. otros valores neg. y de créditos del inmov.	0	0	-
Ingresos financieros y asimilados	1.613.178	1.669.344	(3,4%)
Diferencias positivas de cambio	0	0	-
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	82.780.588	88.249.009	(6,2%)
Transferencias corrientes	67.990.219	73.394.863	(7,4%)
Subvenciones corrientes	13.458.414	13.776.843	(2,3%)
Transferencias de capital	0	0	-
Subvenciones de capital	1.331.955	1.077.303	23,6%
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	466.579	5.139.416	(90,9%)
Beneficios procedentes de inmovilizado	57.792	21.202	172,6%
Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Ingresos extraordinarios	0	0	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	408.787	5.118.214	(92,0%)
Total ingresos	103.630.310	112.703.320	(8,1%)
AHORRO (DESAHORRO)	4.514.035	8.396.544	(46,2%)

Cuadro 9

En el ejercicio 2012 los gastos han disminuido en un 5,0%, 4,2 millones de euros en términos absolutos. Los ingresos se han reducido en un 8,1% respecto al ejercicio anterior, 9,1 millones de euros. Esta mayor reducción producida en los ingresos ha determinado que el ahorro obtenido se haya reducido en un 46,2%, respecto al ejercicio 2011.

Los gastos recogidos en el epígrafe de "Gastos de gestión ordinaria" han disminuido en un 1,6% respecto a los del ejercicio 2011. Del conjunto de

gastos la disminución más significativa se ha producido en los resultados extraordinarios.

Los ingresos de gestión ordinaria se han incrementado en un 5,5%. Sin embargo este aumento no ha sido suficiente para enjugar la significativa reducción de las transferencias corrientes, de un 7,4% y 5.404.644 euros en términos absolutos.

5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP

La Universitat ha remitido, en formato papel, a la Sindicatura información contractual del ejercicio 2013, hasta el segundo trimestre, exigida en el artículo 2.2 del Acuerdo de 23 de octubre de 2012, del Consell de la Sindicatura de Comptes, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión a esta institución de la información contractual del sector público autonómico.

Así mismo ha rendido telemáticamente, tal como prescribe la norma citada, la relación de contratos de 2012.

6. RECOMENDACIONES

A continuación se recogen una serie de recomendaciones, entre las que se destacan aquellas que fueron efectuadas en informes correspondientes a ejercicios anteriores, que han sido atendidas por la Universitat.

Mediante los escritos del síndic major de Comptes, de fechas 15 de mayo y 9 de septiembre de 2013, se solicitó al rector de la Universitat que comunicase a la Sindicatura de Comptes las medidas adoptadas, o que estaba previsto adoptar en el futuro, respecto a los apartados de conclusiones generales y recomendaciones del informe de fiscalización del ejercicio 2011.

En este contexto, se ha recibido escrito del rector de la Universitat, de fecha 24 de septiembre de 2013, en el que se recogen las medidas adoptadas o en curso de adopción, en relación con las incidencias y recomendaciones señaladas en informes anteriores.

- a) Se ha comprobado que la Universitat ha puesto en práctica las siguientes recomendaciones que se recogían en el informe de fiscalización del ejercicio 2011:
 - a.1) La Universitat ha valorado e implantado un formato de firma electrónica que permite una visualización más sencilla a los usuarios y potenciales licitadores acerca de las características de la firma y del documento firmado, especialmente en los documentos publicados en el perfil de contratante.

- a.2) La Universitat ha aprobado una normativa general y permanente del servicio de control interno, en la que se regula las funciones asignadas al servicio y los procedimientos que se deben desarrollar en cada caso concreto.
- a.3) El servicio de control interno de la Universitat ha hecho un análisis específico de los contratos de investigación suscritos al amparo del artículo 83 de la LOU, tal y como se prevé en los planes de actuación del servicio.
- a.4) La Universitat realiza un seguimiento individualizado de cada uno de los proyectos que tengan un contrato de investigación específico, o de cada una de las prórrogas que se formalizan, con el objeto de controlar los gastos e ingresos asociados a cada uno de ellos.
- a.5) En la formalización de los contratos de investigación la Universitat observa el cumplimiento de la normativa vigente, en especial la legislación sobre incompatibilidades de los funcionarios públicos.
- a.6) El control que realiza el servicio de gestión económica sobre las retribuciones recibidas por los investigadores, al objeto de que no superen las limitaciones reglamentarias sobre la remuneración global anual máxima a percibir por los profesores y el personal investigador, se efectúa con anterioridad a la firma de los contratos.

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

1. OBJETIVOS

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo de Sindicatura de Comptes y conforme a lo previsto en el Programa Anual de Actuación de 2013, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, la fiscalización efectuada de la Universidad Miguel Hernández (UMH o la Universidad) ha tenido por objeto el control formal de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

Se ha hecho seguimiento parcial acerca de la limitación puesta de manifiesto en el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat, dado el carácter de control formal de la fiscalización realizada, referente a la carencia de un registro de inventario valorado, conciliado con el balance.

En el Informe de fiscalización se recogen las medidas que debe adoptar la Universidad al objeto de mejorar su gestión económico-financiera en ejercicios futuros, al tiempo que se reseñan, en su caso, las irregularidades que se hayan puesto de manifiesto a lo largo de la fiscalización, con el alcance señalado en el apartado 2 de este Informe.

2. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1 Revisión financiera

En relación con la revisión financiera y conforme a los objetivos descritos en el apartado 1 de este Informe, la fiscalización efectuada ha consistido en revisar los aspectos que se indican en el apartado 2.1 de la Introducción a este volumen de universidades públicas.

2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

En la revisión del cumplimiento de la legalidad y conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1 este Informe, y con el enfoque descrito en el apartado 2.2 de la Introducción a este volumen de universidades públicas, se ha revisado el cumplimiento, por parte de la Universidad, de la legalidad vigente de aplicación a la formalización y presentación de presupuestos y cuentas anuales del ejercicio 2012.

3. CONCLUSIONES GENERALES

3.1 Revisión financiera

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.1 de este Informe, no se han puesto de manifiesto circunstancias que afecten o puedan afectar de forma significativa a la

adecuación de las cuentas anuales a los principios contables que les son de aplicación.

En los apartados 4, 5 y 6 del Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, sin afectar de forma significativa a la adecuación de las áreas fiscalizadas a los principios contables que les son de aplicación, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universidad.

3.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 2.2 del Informe no se han puesto de manifiesto, durante el periodo objeto de fiscalización, circunstancias que representen un incumplimiento significativo de la normativa aplicable a la formalización y presentación de presupuestos y cuentas anuales del ejercicio 2012.

En los apartados 5 y 6 del Informe se recogen, por otra parte, una serie de consideraciones, observaciones y recomendaciones que, aunque no constituyen un incumplimiento significativo de las normas jurídicas que les son de aplicación, de acuerdo con la fiscalización realizada, deben ser tenidas en cuenta y puestas en práctica por parte de los órganos responsables de la Universidad.

4. CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1 Formación y rendición de las cuentas de la Universidad

Las cuentas anuales de la Universidad están formadas por el balance a 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultado económico-patrimonial, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, que se adjuntan en el anexo de este Informe, junto con el informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Generalitat.

Las cuentas anuales fueron aprobadas por el Consejo Social en fecha 25 de abril de 2013, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 23 de abril, siendo remitidas el día 29 de abril de dicho año a la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, en cumplimiento del plazo previsto en el artículo 16 de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2013, para la remisión de la liquidación del presupuesto de 2012. En la misma fecha de 25 de abril de 2013 fueron aprobadas las cuentas anuales de 2012 de la Fundación Quórum.

Las cuentas de la Universidad han sido rendidas a la Sindicatura de Comptes por la Intervención General de la Generalitat en fecha 28 de junio de 2013, íntegramente en formato electrónico, junto con el informe de auditoría, con una limitación al alcance, realizado por la Intervención

General de la Generalitat, que es el resultado del control financiero previsto en el artículo 14.5 de la Ley 10/2011, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2012. Así mismo han sido rendidas en 31 de julio de 2013 las cuentas anuales de 2012 de la Fundación Quórum.

La Universidad ha cumplido, en los aspectos significativos, con los trámites y plazos establecidos en la normativa de aplicación para la aprobación y presentación del presupuesto, así como para la formulación, aprobación y rendición de sus cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Universidad constan del balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial y la memoria. Se ajustan, en términos generales, a las prescripciones del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat. Sin embargo cabe mencionar que la memoria no recoge toda la información exigida por el PGCP, pues no constan los siguientes estados: flujo neto de tesorería, ejecución de proyectos de inversión, transferencias y subvenciones concedidas y convenios.

4.2 Análisis del estado de ejecución del presupuesto

En el cuadro que se muestra a continuación se recoge, con las cifras expresadas en euros, el presupuesto inicial de los ejercicios 2012 y 2011, con la variación experimentada:

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación 2012/11	
	2012	2011	Importe	%
III Tasas y otros ingresos	10.952.878	9.305.510	1.647.368	17,7%
IV Transferencias corrientes	72.956.512	73.807.630	(851.118)	(1,2%)
V Ingresos patrimoniales	507.000	396.000	111.000	28,0%
VI Enajenación invers. reales	0	0	0	-
VII Transferencias de capital	6.598.850	11.954.830	(5.355.980)	(44,8%)
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	0	0	0	-
Total Ingresos	91.015.240	95.463.970	(4.448.730)	(4,7%)
I Gastos de personal	44.764.506	46.297.770	(1.533.264)	(3,3%)
II Gastos de funcionamiento	19.055.983	21.496.650	(2.440.667)	(11,4%)
III Gastos financieros	2.332.133	1.311.850	1.020.283	77,8%
IV Transferencias corrientes	3.612.789	3.023.580	589.209	19,5%
VI Inversiones reales	13.689.235	15.899.800	(2.210.565)	(13,9%)
VII Transferencias de capital	0	0	0	-
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	7.560.594	7.434.320	126.274	1,7%
Total Gastos	91.015.240	95.463.970	(4.448.730)	(4,7%)

Cuadro 1

Las previsiones iniciales de la Universidad han disminuido en un 4,7% en el ejercicio 2012 respecto a las del ejercicio 2011, habiéndose producido las variaciones más significativas en los ingresos previstos por transferencias de capital y en los gastos consignados para gastos de funcionamiento e inversiones reales.

El Consejo Social de la Universidad aprobó el presupuesto inicial para el ejercicio 2012 por acuerdo de 19 de diciembre de 2011, publicándose en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana en fecha 12 de enero de 2012. El citado presupuesto fue remitido a la Dirección General de Universidad y Estudios Superiores de la Conselleria de Educación, en fecha 24 de febrero de 2012, de acuerdo con el artículo 14.5 de la Ley 10/2011, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2012.

El resumen de las diversas modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2012 es el que se recoge en el cuadro siguiente, con las cifras expresadas en euros:

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Variación
III Tasas y otros ingresos	10.952.878	3.255.611	14.208.489	29,7%
IV Transf. corrientes	72.956.512	927.007	73.883.519	1,3%
V Ingr. patrimoniales	507.000	205.624	712.624	40,6%
VI Enajenac. inversiones	0	0	0	-
VII Transf. de capital	6.598.850	7.536.822	14.135.672	114,2%
VIII Activos financieros	0	35.920.030	35.920.030	-
IX Pasivos financieros	0	51.832	51.832	-
Total Ingresos	91.015.240	47.896.926	138.912.166	52,6%
I Gastos de personal	44.764.506	281.879	45.046.385	0,6%
II Gtos. funcionamiento	19.055.983	10.983.374	30.039.357	57,6%
III Gastos financieros	2.332.133	205.624	2.537.757	8,8%
IV Transf. corrientes	3.612.789	(187.202)	3.425.587	(5,2%)
VI Inversiones reales	13.689.235	36.613.251	50.302.486	267,5%
VII Transf. de capital	0	0	0	-
VIII Activos financieros	0	0	0	-
IX Pasivos financieros	7.560.594	0	7.560.594	0,0%
Total Gastos	91.015.240	47.896.926	138.912.166	52,6%

Cuadro 2

Las modificaciones de crédito realizadas durante el ejercicio 2012 han determinado que el presupuesto final de la Universidad se haya incrementado en 47.896.926 euros, lo que representa un incremento del 52,6% respecto al aprobado inicialmente, que ha supuesto un presupuesto definitivo de 138.912.166 euros.

La causa fundamental de este significativo incremento ha sido la incorporación de los remanentes de tesorería de 2011, que han sido aplicados principalmente al capítulo VI de gastos "Inversiones reales". Sin considerar esta incorporación el incremento sobre el presupuesto inicial ha sido del 13,2%.

La liquidación del estado de ingresos se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

INGRESOS	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Dchos. ptes. cobro	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Tasas y otros ingr.	14.208.489	16.257.268	14.559.469	1.697.799	114,4%	89,6%
Transf. corrientes	73.883.519	71.052.469	51.406.847	19.645.622	96,2%	72,4%
Ingr. patrimoniales	712.624	1.125.806	1.125.156	650	158,0%	99,9%
Enajen. inversiones	0	0	0	0	-	-
Transf. de capital	14.135.672	13.763.305	11.918.737	1.844.568	97,4%	86,6%
Activos financieros	35.920.030	0	0	0	0,0%	-
Pasivos financieros	51.832	(520.900)	(520.900)	0	(1005,0%)	100,0%
TOTAL	138.912.166	101.677.948	78.489.309	23.188.639	73,2%	77,2%

Cuadro 3

El presupuesto definitivo de ingresos en el ejercicio 2012 asciende a 138.912.166 euros, de los que se han reconocido derechos por importe de 101.677.948 euros, de los que se han cobrado 92.059.322 euros, el 77,2%.

El análisis de las cifras recogidas en el cuadro relativo a la liquidación del presupuesto de la Universidad permite apreciar que el grado de ejecución del estado de ingresos de la Universidad ha ascendido al 98,7%, sin considerar el capítulo VIII "Activos financieros", que al recoger la aplicación del remanente de tesorería del ejercicio anterior, no puede tener derechos reconocidos.

Destaca la circunstancia de que tanto en tasas como en ingresos patrimoniales se han reconocido ingresos por encima de las previsiones iniciales. Al contrario de lo sucedido en el capítulo de pasivos financieros.

La liquidación del estado de gastos se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

GASTOS	Créditos definitivos	Obligac. reconocidas	Pagos líquidos	Obligac. ptes. pago	Grado ejecuc.	Grado realiz.
Gastos de personal	45.046.385	40.849.261	40.849.261	0	90,7%	100,0%
Gtos. funcionamiento	30.039.357	21.773.351	18.906.468	2.866.883	72,5%	86,8%
Gastos financieros	2.537.757	2.505.284	2.505.284	0	98,7%	100,0%
Transf. corrientes	3.425.587	2.300.129	2.287.070	13.059	67,1%	99,4%
Inversiones reales	50.302.486	17.602.931	15.586.765	2.016.166	35,0%	88,5%
Transf. de capital	0	0	0	0	-	-
Activos financieros	0	0	0	0	-	-
Pasivos financieros	7.560.594	7.539.180	7.539.180	0	99,7%	100,0%
TOTAL	138.912.166	92.570.136	87.674.028	4.896.108	66,6%	94,7%

Cuadro 4

El presupuesto definitivo de gastos en el ejercicio 2012 asciende a 138.912.166 euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 92.570.136 euros. Destaca la baja ejecución del capítulo VI de "Inversiones reales". Del conjunto de obligaciones se han pagado 87.674.028 euros.

En el cuadro siguiente se muestra, con las cifras expresadas en euros, el cálculo del resultado presupuestario del ejercicio 2012, junto con las cifras de 2011 y la variación entre ambos ejercicios:

CONCEPTOS	2012	2011	Variación
(+) Derechos reconocidos operac. no financieras	102.198.848	109.264.039	(6,5%)
(-) Obligaciones reconocidas operac. no financieras	85.030.956	94.200.406	(9,7%)
(+) Derechos reconocidos operac. activos financ.	0	0	-
(-) Obligaciones reconocidas operac. activos financ.	0	0	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	17.167.892	15.063.633	14,0%
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	(8.060.080)	(7.405.676)	8,8%
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	9.107.812	7.657.957	18,9%
Créditos gastados financ. con remanente tesorería	0	0	-
Desviaciones de financiación positivas	(5.529.519)	(5.090.905)	(8,6%)
Desviaciones de financiación negativas	10.003.073	4.668.983	114,2%
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE FINANCIACIÓN	13.581.366	7.236.035	87,7%

Cuadro 5

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el resultado presupuestario del ejercicio 2012 ha sido un 14,0% superior al del ejercicio 2011. Realizados los ajustes oportunos para el cálculo del superávit o déficit de financiación, se observa que en 2012 se obtiene superávit, al igual que en el ejercicio 2011, que además ha experimentado un incremento del 87,7%.

El estado del remanente de tesorería del ejercicio 2012, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se refleja a continuación, con las cifras expresadas en euros:

	2012	2011	Variación
1. (+)DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	25.546.152	20.065.218	27,3%
(+) Del Presupuesto corriente	23.188.639	17.233.357	34,6%
(+) De Presupuesto cerrados	1.901.048	1.461.319	30,1%
(+) De operaciones no presupuestarias	1.819.434	2.453.560	(25,8%)
(-) Cobros de dudoso cobro	1.356.502	1.061.404	27,8%
(-) Cobros realizados pdtes de aplicac. definit.	6.467	21.614	(70,1%)
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.364.062	8.417.827	(24,4%)
(+) Del Presupuesto corriente	4.896.108	5.694.520	(14,0%)
(+) De Presupuesto cerrados	238.821	960.468	(75,1%)
(+) Por devolución de ingresos	0	0	-
(+) De operaciones no presupuestarias	3.089.373	3.570.984	(13,5%)
(-) Pagos realizados pdtes de aplicac. definitiva	1.860.240	1.808.145	2,9%
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	63.383.427	63.023.920	0,6%
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	82.565.517	74.671.311	10,6%
I Remanente de Tesorería afectado	60.637.966	31.280.247	93,9%
II Remanente de Tesorería no afectado	21.927.551	43.391.064	(49,5%)

Cuadro 6

El remanente de tesorería de la Universidad, ha tenido una evolución positiva en 2012, en la medida en que ha aumentado un 10,6% respecto al ejercicio 2011. Del remanente total cabe destacar que el 73,4% se encuentra afectado.

El estado de ejecución de presupuestos cerrados, relativo a los ingresos y gastos, que presenta la Universidad en sus cuentas anuales, referido a 31 de diciembre de 2012, es el siguiente, con las cifras expresadas en euros:

Derechos pendientes de cobro				
Saldo Inicial	Situación en 2012			
	Ajustes	Definitivo	Cobrado	Pendiente
18.694.676	(12.784)	18.681.892	16.780.844	1.901.048

Obligaciones pendientes de pago				
Saldo Inicial	Situación en 2012			
	Ajustes	Definitivo	Pagado	Pendiente
6.631.845	0	6.631.845	6.393.024	238.821

Cuadro 7

4.3 Balance y cuenta del resultado económico-patrimonial

El balance de la Universidad del ejercicio 2012, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

ACTIVO	2012	2011	Variación
INMOVILIZADO	331.821.391	340.689.888	(2,6%)
Inversiones destinadas al uso general	28.440	17.000	67,3%
Inmovilizaciones inmateriales	994.872	387.280	156,9%
Inmovilizaciones materiales	238.806.235	239.675.352	(0,4%)
Inversiones gestionadas	0	0	-
Inversiones financieras	91.991.844	100.610.256	(8,6%)
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERC.	0	0	-
ACTIVO CIRCULANTE	102.033.398	93.452.368	9,2%
Existencias	0	0	-
Deudores	32.051.125	23.829.601	34,5%
Inversiones financieras temporales	6.598.846	6.598.847	(0,0%)
Tesorería	63.383.427	63.023.920	0,6%
Ajustes por periodificación	0	0	-
Total activo	433.854.789	434.142.256	(0,1%)
PASIVO	2012	2011	Variación
FONDOS PROPIOS	348.080.612	339.378.070	2,6%
Patrimonio	102.910.002	109.508.848	(6,0%)
Reservas	0	0	-
Resultados de ejercicios anteriores	229.869.222	211.769.638	8,5%
Resultados del ejercicio	15.301.388	18.099.584	(15,5%)
INGRESOS DIF POR COMPROM DE FINANC	0	0	-
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.637.851	1.938.609	(15,5%)
ACREEDORES A LARGO PLAZO	49.821.923	57.344.118	(13,1%)
Emisiones de obligaciones y otros valores	0	0	-
Otras deudas a largo plazo	49.821.923	57.344.118	(13,1%)
ACREEDORES A CORTO PLAZO	34.314.403	35.481.459	(3,3%)
Emisiones de obligaciones y otros valores	0	0	-
Deudas con entidades de crédito	1.065.584	2.039.596	(47,8%)
Acreeedores	15.769.948	18.305.112	(13,8%)
Ajustes por periodificación	17.478.871	15.136.751	15,5%
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS C/P	0	0	-
Total pasivo	433.854.789	434.142.256	(0,1%)

Cuadro 8

El total del balance de 2012 no ha experimentado variación apreciable respecto al del ejercicio anterior. En el activo circulante destaca el aumento del epígrafe de "Deudores" en un 34,5%; mientras que en el pasivo, es de reseñar la disminución de los epígrafes de acreedores a largo y a corto plazo.

En la fecha de cierre del ejercicio 2012, la deuda total de la Generalitat con la Universidad, referida al convenio de mayo de 2008 por transferencias corrientes, se mantiene en 51.024.889 euros, importe equivalente al 11,8% del total activo. Hay que significar que el 96% de este importe por 49.000.700 euros está contabilizado en el epígrafe de inversiones financieras permanentes del activo, por tratarse de un crédito a largo plazo y el 4% restante por 2.024.189 euros figura en el circulante "Deudores no presupuestarios" y corresponde a la anualidad de 2013.

Estos créditos deberían lucir bajo un epígrafe que podría denominarse "Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo".

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la Universidad del ejercicio 2012, junto con las cifras del ejercicio anterior y el cálculo de las variaciones, se muestra en el siguiente cuadro, con las cifras expresadas en euros:

GASTOS	2012	2011	Variación
REDUC. EXISTENCIAS PROD. TERM. Y CURSO	0	0	-
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	84.009.111	90.584.348	(7,3%)
Gastos de personal	46.687.907	48.750.584	(4,2%)
Prestaciones sociales	0	0	-
Dotaciones para amortización de inmovilizado	10.311.539	10.693.955	(3,6%)
Variación de provisiones de tráfico	295.098	46.589	533,4%
Otros gastos de gestión	24.343.006	28.315.587	(14,0%)
Gastos financieros y asimilables	2.364.733	2.772.902	(14,7%)
Variación de las provisiones de invers. financ.	3.225	1.799	79,3%
Diferencias negativas de cambio	3.603	2.932	22,9%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.300.128	2.524.283	(8,9%)
Transferencias corrientes	2.289.128	2.482.951	(7,8%)
Subvenciones corrientes	11.000	6.332	73,7%
Transferencias de capital	0	35.000	(100,0%)
Subvenciones de capital	0	0	-
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	12.155	41.322	(70,6%)
Pérdidas procedentes de inmovilizado	0	0	-
Perdidas por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Gastos extraordinarios	0	0	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	12.155	41.322	(70,6%)
Total gastos	86.321.394	93.149.953	(7,3%)

INGRESOS	2012	2011	Variación
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	16.769.468	17.924.764	(6,4%)
Ingresos tributarios	0	0	-
Prestaciones de servicios y ventas	14.157.913	13.397.729	5,7%
Reintegros	104.206	63.277	64,7%
Trabajos realizados para la entidad	723.594	0	-
Otros ingresos de gestión	690.605	3.074.433	(77,5%)
Ingresos de participaciones en capital	0	0	-
Ingr. otros valores neg. y de créditos del inmov.	1.016.209	1.117.448	(9,1%)
Ingresos financieros y asimilados	72.068	264.729	(72,8%)
Diferencias positivas de cambio	4.873	7.148	(31,8%)
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	84.852.664	92.213.491	(8,0%)
Transferencias corrientes	66.949.845	70.950.781	(5,6%)
Subvenciones corrientes	4.102.623	3.704.779	10,7%
Transferencias de capital	4.040.553	6.691.532	(39,6%)
Subvenciones de capital	9.759.643	10.866.399	(10,2%)
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	650	1.111.282	(99,9%)
Beneficios procedentes de inmovilizado	650	0	-
Beneficios por operaciones de endeudamiento	0	0	-
Ingresos extraordinarios	0	0	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	1.111.282	(100,0%)
Total ingresos	101.622.782	111.249.537	(8,7%)
AHORRO (DESAHORRO)	15.301.388	18.099.584	(15,5%)

Cuadro 9

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el ejercicio 2012, respecto al ejercicio 2011, los gastos se han reducido en un 7,3% y los ingresos en un 8,7%. El ahorro obtenido ha disminuido en un 15,5%, respecto al ejercicio 2011.

Destacan las reducciones en los epígrafes de "Otros gastos de gestión" y de "Gastos de personal", por importe conjunto de 6 millones de euros.

Respecto a los ingresos, han disminuido significativamente, por importe conjunto de 7,8 millones de euros, los correspondientes a la obtención de transferencias, corrientes y de capital, y subvenciones de capital. Únicamente han experimentado un incremento, del 10,7% y 397.844 euros en términos absolutos, los ingresos por subvenciones corrientes recibidas. Así como los ingresos por prestaciones de servicios que han aumentado en un 5,7% sobre los del ejercicio anterior.

5. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LCSP

La Universidad ha remitido, en formato papel, a la Sindicatura información contractual del ejercicio 2013, exigida en el artículo 2.2 del Acuerdo de 23 de octubre de 2012, del Consell de la Sindicatura de Comptes, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión a esta Institución de la información contractual del sector público autonómico. No nos consta la información contractual de 2012.

Cabe destacar que no ha rendido la información telemáticamente tal como prescribe la norma citada.

6. RECOMENDACIONES

A continuación se recoge una serie de recomendaciones, entre las que destacan aquellas que fueron efectuadas en informes correspondientes a ejercicios anteriores, que han sido atendidas por la Universidad.

Mediante escritos del síndic major de Comptes, de fecha 15 de mayo y 9 de septiembre de 2013, se solicitó al rector de la Universidad que comunicase a la Sindicatura de Comptes las medidas adoptadas, o que estaba previsto adoptar en el futuro, respecto a los apartados de conclusiones generales y recomendaciones del informe de fiscalización del ejercicio 2011.

En este contexto, se ha recibido escrito del rector de la Universidad, de fecha 17 de septiembre, en el que se recogen las medidas adoptadas o en curso de adopción, en relación con las incidencias y recomendaciones señaladas en el informe del ejercicio anterior.

- a) La Universidad ha implementado la siguiente recomendación recogida en el informe de 2011:
 - a.1) En la memoria de actividades del servicio de control interno, además de detallar el alcance de los distintos trabajos de fiscalización previa y posterior realizados, se está implementando una valoración del grado de resolución y cumplimiento, por parte de los órganos gestores de la Universidad, de las conclusiones y recomendaciones de los informes del servicio.

- b) Se considera conveniente mantener las siguientes recomendaciones propuestas en informes de ejercicios anteriores:
- b.1) La Universidad debería incorporar a la memoria de las cuentas anuales los estados exigidos por la normativa contable que tengan contenido, concretamente los relativos a: flujo neto de tesorería, ejecución de proyectos de inversión, transferencias y subvenciones concedidas y convenios.
 - b.2) En el reglamento del servicio de control interno, la Universidad debe establecer unos procedimientos para la comunicación y resolución de las discrepancias y reparos efectuados por el servicio de control interno, garantizando que éstos tengan efectos suspensivos. La UMH manifiesta en su escrito que el procedimiento está elaborado pero no elevado al rector para su estudio y posterior aprobación.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

EJERCICIO 2012

- Universitat de València Estudi General
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad de Alicante
- Universitat Jaume I
- Universidad Miguel Hernández
- Anexos: Anexo I: Cuentas anuales de los cuentadantes
Anexo II: Alegaciones de los cuentadantes e informes sobre las mismas

Este Informe fue aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana en su reunión del día 11 de diciembre de 2013.

Valencia, 11 de diciembre de 2013
EL SÍNDIC MAJOR

A blue ink signature is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'MAGISTER RATIO NAL IS' arranged in a circular pattern around a central emblem. The signature is a cursive script that extends to the right of the stamp.

Rafael Vicente Queralt